

Sesión 63^a, en martes 3 de abril de 1962

Ordinaria

(De 16 a 19)

PRESIDENCIA DE LOS SEÑORES HERNAN VIDELA LIRA E ISAURO
TORRES CERECEDA.

SECRETARIOS, LOS SEÑORES PELAGIO FIGUEROA TORO, FEDERICO
WALKER LETELIER Y DANIEL EGAS MATAMALA.

I N D I C E

Versión taquigráfica

	<u>Pág.</u>
I. ASISTENCIA	3049
II. APERTURA DE LA SESION	3049
III. TRAMITACION DE ACTAS	3049
IV. LECTURA DE LA CUENTA	3049
Provisión de cargos superiores en la Secretaría del Senado. Jura- mento.....	3051
Ascensos en las Fuerzas Armadas....	3051

	Pág.
Proyecto que crea la Confederación Mutualista de Chile. (Preferencia)	3052
Proyecto sobre normas para la distribución, comercialización y transporte de productos y represión de monopolios. (Se prorroga el plazo a la Comisión)	3052
V. ORDEN DEL DIA:	
Proyecto que modifica la ley N° 6.827, sobre organización y atribuciones de los Juzgados de Policía Local. (Se posterga su discusión) .	3052
Proyecto sobre transferencia de terreno al Cuerpo de Bomberos de Conchalí. (Se aprueba)	3053
Proyecto que autoriza a la Municipalidad de San Clemente para contratar empréstitos. (Se aprueba)	3053
Proyecto sobre franquicias de internación para vehículo destinado a la Municipalidad de La Serena. (Queda para segunda discusión) . .	3053
Proyecto que modifica la ley N° 11.128, sobre permuta de inmueble fiscal en Los Andes. (Se aprueba)	3055
Proyecto sobre transferencia de inmuebles fiscales a la Fundación de Beneficencia "Obra de Don Bosco", en Punta Arenas. (Queda para segunda discusión)	3055
Proyecto que modifica el artículo 3° del D.F.L. N° 2, de 1959, sobre construcción habitacional. (Queda para segunda discusión)	3056
Proyecto sobre franquicias de internación para elementos destinados a la Fundación Liceo de Hombres de San Fernando y a otras instituciones. (Se aprueba)	3056
Sesión secreta	3056
Publicación de discursos. (Se acuerda)	3056
VI. INCIDENTES:	
Necesidades del Liceo de Niñas de Punta Arenas. (Oficio)	3057
Construcción de la Escuela N° 25 de Rinconada de Lo Miranda, en O'Higgins. (Oficio)	3057
Creación de Escuela Quinta en Las Cadenas, departamento de San Felipe. (Oficio)	3057
Mobiliario para la Escuela N° 69 de Valdivia. (Oficio)	3058
Designación de personal para la Escuela N° 48 del sector Lago Vargas, en la comuna de Baker, en Aisén. (Oficio)	3058
Ampliación y reparación de la Escuela Rural N° 4 de Cerro Dorotea, de Puerto Natales. (Oficio)	3058
Establecimiento de caja recaudadora de contribuciones en el pueblo de Cochrane, comuna de Baker, en Aisén. (Oficio)	3058
Bodega de la Empresa de Comercio Agrícola para el sector Lago Vargas, de la comuna de Baker, en Aisén. (Oficio)	3058
Construcción de caminos de Trapi a Vivanco y de Trapi a Cayurruca, en Valdivia. (Oficio)	3059

	Pág.
Incumplimiento de leyes sociales a empleados y obreros de la Compañía Minera Tamaya, en Aisén. (Oficio)	3059
Medidas para evitar aislamiento de agricultores de Quinchilca, en Valdivia. (Oficio)	3059
Envío de agrimensor a Cochrane, en Aisén. (Oficio)	3059
Fondos para diversas obras públicas en Aisén. (Oficio)	3059
Construcción de camino en la provincia de Chiloé. (Oficio)	3059
Establecimiento de Oficina de Vialidad de Chile Chico, en Aisén. (Oficio)	3059
Construcción de camino que facilite venta de productos a localidades de Chiloé. (Oficio)	3060
Situación de la industria automovilística de Arica. (Oficio)	3060
Construcción de población para el Magisterio en Antofagasta. (Oficio)	3060
Creación de cursos nocturnos de comercio en Antofagasta. (Oficio)	3060
Situación de obreros de la industria textil Banvarte, en Arica. (Oficio)	3060
Ayuda a pequeños agricultores de Talcamávida, en Concepción, con motivo de la sequía en el Sur. (Oficio)	3061
Investigación sobre roces autorizados en la localidad de Monte Aguila, provincia de Concepción. (Oficio)	3061
Problemas del puerto de Queule, en la provincia de Cautín. (Oficio)	3061
Construcción de Estadio en la ciudad de Coronel, en Concepción. (Oficio)	3061
Construcción de casa habitación para el ingeniero agrónomo de Castro, en Chiloé. (Oficio)	3062
Situación política argentina. Envío de cablegrama. (Observaciones de los señores Chelén, Corbalán (don Salomón), Letelier, Castro, Rodríguez, Echavarrí y Alessandri, don Eduardo)	3062
Capitalismo y comunismo. (Observaciones de los señores Barros, Rodríguez y Larraín)	3066
Crítica a actuación de Senadores conservadores, en cuenta política del Partido Demócrata Cristiano. (Observaciones de los señores Larraín, Pablo y Tarud)	3072 y 3078
Actuación del Senador señor Ibáñez como presidente del Banco del Estado. (Observaciones de los señores Ibáñez, Rodríguez, Chelén, Corbalán (don Salomón) y Pablo)	3074
Modificación de la ley Nº 14.634, sobre presunciones de ventas y de rentas. Oficio. (Observaciones del señor Pablo)	3082
Entrega de edificio de hostería de Mejillones al Ministerio de Educación. Oficio. (Observaciones del señor Contreras, don Víctor)	3083
Ayuda a pequeños y medianos agricultores de Coquimbo. Oficio. (Observaciones del señor Chelén)	3084
Traslado de maestranza de Ovalle. Oficio. (Observaciones del señor Chelén)	3085

*Anexos***ACTAS APROBADAS:**

Sesiones 59ª y 60ª, en 21 y 22 de marzo de 1962... 3087

DOCUMENTOS:

- 1.—Oficio del Ministro de Justicia con el que éste da contestación a observaciones del señor Ahumada sobre creación de Oficina del Registro Civil en Auquingo, provincia de Colchagua.... 3090
- 2.—Oficio del Ministro de Economía, Fomento y Reconstrucción con el que éste contesta a observaciones del señor Corbalán (don Salomón) sobre supresión de ramales ferroviarios entre Rancagua y Coltauco y entre Pelequén y Las Cabras..... 3091
- 3.—Oficio del Ministro de Obras Públicas con el que éste da respuesta a observaciones del señor Corbalán (don Salomón) sobre abastecimiento de agua potable en sector de Rengo y construcción de puente que une las riberas norte y sur del río Tinguiririca..... 3092
- 4.—Oficio del Ministro de Salud Pública con el que éste da contestación a observaciones del señor Aguirre Doolan sobre creación de cargo de auxiliar de enfermería en Buchupureo, en Ñuble, y de posta en Los Alamos, provincia de Arauco.... 3093
- 5.—Oficio del Ministro de Salud Pública con el que éste responde a observaciones del señor Contreras Labarca sobre visita periódica de lancha-hospital a Isla Meulín..... 3093
- 6.—Oficio del Ministro de Salud Pública con el que éste contesta a observaciones del señor Rodríguez sobre horario de trabajo de laboratoristas dentales del Servicio Nacional de Salud... 3094
- 7.—Oficio del Ministro de Salud Pública con el que éste da respuesta a observaciones del señor Sepúlveda sobre creación de cargo de Auxiliar de Enfermería con sede en Puerto Cisnes, provincia de Aisén 3095

VERSION TAQUIGRAFICA

I. ASISTENCIA

Asistieron los señores:

- | | |
|-----------------------|------------------------|
| —Aguirre D., Humberto | —Enríquez, Humberto |
| —Ahumada, Hermes | —Faivovich, Angel |
| —Alessandri, Eduardo | —Gómez, Jonás |
| —Alessandri, Fernando | —González M., Exequiel |
| —Alvarez, Humberto | —Ibáñez, Pedro |
| —Amunátegui, Gregorio | —Jaramillo, Armando |
| —Barros, Jaime | —Larraín, Bernardo |
| —Barrueto, Edgardo | —Letelier, Luis F. |
| —Bossay, Luis | —Pablo, Tomás |
| —Castro, Baltazar | —Quinteros, Luis |
| —Contreras, Carlos | —Rodríguez, Aniceto |
| —Contreras, Víctor | —Sepúlveda, Sergio |
| —Corbalán, Salomón | —Tarud, Rafael |
| —Correa, Ulises | —Torres, Isauro |
| —Curti, Enrique | —Vial, Carlos |
| —Chelén, Alejandro | —Videla, Hernán |
| —Durán, Julio | —Wachholtz, Roberto |
| —Echavarri, Julián | —Zepeda, Hugo |

Concurrió, además, el Ministro de Relaciones Exteriores.

Actuó de Secretario el señor Pelagio Figueroa Toro, y de Prosecretario, el señor Federico Walker Letelier.

PRIMERA HORA

II. APERTURA DE LA SESION

—Se abrió la sesión a las 16.15, en presencia de 24 señores Senadores.

El señor VIDELA LIRA (Presidente).
—En el nombre de Dios, se abre la sesión.

III. TRAMITACION DE ACTAS

El señor VIDELA LIRA (Presidente).
—Las actas de las sesiones 59ª y 60ª, en 21 y 22 de marzo, aprobadas.

Las actas de las sesiones 61ª y 62ª, en 27 y 28 de marzo, partes pública y secreta,

quedan a disposición de los señores Senadores.

(Véanse las Actas aprobadas en los Anexos).

IV. LECTURA DE LA CUENTA

El señor VIDELA LIRA (Presidente).
—Se va a dar cuenta de los asuntos que han llegado a Secretaría.

El señor PROSECRETARIO.—Las siguientes son las comunicaciones recibidas:

Mensajes

Tres de S. E. el Presidente de la República:

Con el primero incluye, entre las materias de que puede ocuparse el H. Congreso Nacional en la actual legislatura extraordinaria, los siguientes proyectos de ley:

1.—El que concede una pensión de gracia a diversos ex servidores de la Empresa Nacional de Transportes Colectivos o a sus viudas, despachado por la H. Cámara de Diputados; (*Senado-Comisión de Asuntos de Gracia*).

2.—El que autoriza a la Municipalidad de San Bernardo para ceder un terreno de su propiedad al Cuerpo de Bomberos de esa ciudad;

3.—El que autoriza a la Municipalidad de Lota para contratar un empréstito. (*Senado-Comisión de Gobierno*);

4.—El que dispone que la Caja de Colonización Agrícola otorgará con preferencia parcelas a los pequeños propietarios de los terrenos en que se construirá un tranque con aguas del río Rapel;

—Se manda archivar.

Con los dos siguientes solicita el acuerdo del Senado para ascender a Coronel de Ejército a los Tenientes Coroneles señores Miguel Caviedes Llanillos y Juan Solari Vásquez.

—*Pasan a la Comisión de Defensa Nacional.*

Oficios

Uno de la H. Cámara de Diputados, por el que comunica que ha elegido como Secretario de esa Corporación al señor Eduardo Cañas Ibáñez, y como Prosecretario, al señor Arnoldo Kaempfe Bordalí.

—*Se manda archivar.*

Uno del señor Ministro de Justicia, por el que contesta la petición del H. Senador señor Ahumada sobre creación de una Oficina del Registro Civil en Auquico, comuna de Chépica, provincia de Colchagua. (Véase en los Anexos, documento 1).

Uno del señor Ministro de Economía, Fomento y Reconstrucción, por el que contesta la petición del H. Senador señor Salomón Corbalán, sobre ventas de terrenos e inmuebles de las estaciones ferroviarias que se suprimen. (Véase en los Anexos, documento 2).

Uno del señor Ministro de Obras Públicas, por el que contesta la petición del H. Senador señor Salomón Corbalán, sobre mejoramiento de la red de agua potable en una calle de Rengo y construcción del puente sobre el río Tinguiririca, en las proximidades de las Termas de El Flaco. (Véase en los Anexos, documento 3).

Cuatro del señor Ministro de Salud Pública, con los que contesta las siguientes peticiones:

1.—Del H. Senador señor Aguirre, sobre atención del Servicio Nacional de Salud en Buchupureo y Los Alamos. (Véase en los Anexos, documento 4).

2.—Del H. Senador señor Contreras Lobarca, sobre atenciones de la lancha "Doctor Fonck" del Servicio Nacional de Salud. (Véase en los Anexos, documento 5).

3.—Del H. Senador señor Rodríguez, sobre horario de trabajo de Laboratoristas Dentales del Servicio Nacional de Salud. (Véase en los Anexos, documento 6).

4.—Del H. Senador señor Sepúlveda, sobre designación de Auxiliar de Enfermería en Puerto Cisnes. (Véase en los Anexos, documento 7).

—*Quedan a disposición de los señores Senadores.*

Informes

Siete de la Comisión de Relaciones Exteriores recaídos en los siguientes Mensajes de nombramientos diplomáticos:

1.—Ministro Plenipotenciario ante el Gobierno de Pakistán, al señor Raúl Molina Guajardo;

Embajadores Extraordinarios y Plenipotenciarios:

2.—Ante el Gobierno de Brasil, el señor Marcelo Ruiz Solar;

3.—Ante la Comunidad Económica Europea, al señor Carlos Valenzuela Montenegro;

4.—Ante el Gobierno de la India, al señor Luis Melo Lecaros;

5.—Ante la Oficina de las Naciones Unidas en Europa y ante las Agencias Especializadas Internacionales y demás Organismos Internacionales, con sede en Ginebra, al señor Fernando Donoso Silva;

6.—Ante el Gobierno de Portugal, al señor Pedro Chaná Cariola;

7.—Ante el Gobierno de Yugoslavia, al señor Miguel Serrano Fernández.

Uno de la Comisión de Defensa Nacional recaído en el Mensaje que propone el ascenso a Contralmirante en favor del Capitán de Navío don Oscar Manzano Villablanca.

—*Quedan para tabla.*

Moción

Del H. Senador señor Pablo, por la que inicia un proyecto de ley que autoriza a la Municipalidad de San Nicolás para contratar empréstitos.

—*Se manda a la H. Cámara de Diputados, donde constitucionalmente debe tener su origen.*

Presentación

De don Julio Vergara Rodríguez, por la que solicita copia autorizada de los documentos que indica.

—*Se accede a lo solicitado.*

Resolución del Ministerio de Hacienda

El Ministerio de Hacienda, por Resolución N° 2056, de 29 de marzo ppdo., totalmente tramitada, concede el beneficio de la jubilación, por antigüedad, al señor Eduardo Yrarrázaval Jaraquemada, Secretario del Senado, a contar del día 1° de abril en curso.

—*Se manda archivar.*

PROVISION DE CARGOS SUPERIORES EN LA SECRETARIA DEL SENADO.

El señor VIDELA LIRA (Presidente).—El Senado ha escuchado la comunicación del Ministerio de Hacienda sobre término de las labores del actual Secretario del Senado, señor Eduardo Yrarrával.

A petición de los diversos Comités, en la sesión de mañana, el Presidente y los Comités se referirán a la labor desempeñada por el señor Yrarrázaval en este cargo.

Propongo, de acuerdo con el artículo 207 del Reglamento, para ocupar el cargo de Secretario de la Corporación al actual Prosecretario de ésta, señor Pelagio Figueroa Toro.

Varios señores SENADORES.—Estamos todos de acuerdo.

El señor VIDELA LIRA (Presidente).—El Senado acuerda, por unanimidad, designar al señor Pelagio Figueroa Toro como Secretario del Senado de la República.

Ruego a los señores Senadores ponerse de pie para tomarle el juramento de estilo.

—*El señor Figueroa Toro presta el juramento de estilo.*

El señor VIDELA LIRA (Presidente).

—A indicación del señor Secretario, propongo para el cargo de Prosecretario del Senado al señor Federico Walker Letelier.

El señor ALVAREZ.—Podríamos designarlo por la unanimidad del Senado.

El señor VIDELA LIRA (Presidente).—El Senado acuerda, por unanimidad, nombrar Prosecretario del Senado al señor Federico Walker Letelier.

El señor VIDELA LIRA (Presidente).—A indicación de los diversos Comités, propongo el nombramiento del señor Luis Valencia Avaria como Secretario Jefe de Comisiones.

El señor CONTRERAS LABARCA.—De acuerdo, señor Presidente.

El señor VIDELA LIRA (Presidente).—El Senado acuerda, por unanimidad, designar al señor Valencia como Secretario Jefe de Comisiones.

Ruego a los funcionarios nombrados pasar a prestar el juramento de estilo.

—*Los señores Walker y Valencia prestan su juramento de estilo.*

El señor VIDELA LIRA (Presidente).—Tiene la palabra el Honorable señor Aguirre. A continuación, el Honorable señor González Madariaga. Después suspenderé la sesión para efectuar una reunión de Comités.

ASCENSOS EN LAS FUERZAS ARMADAS.

El señor AGUIRRE DOOLAN.—Ruego al señor Presidente, solicite el acuerdo de la Sala para destinar los últimos diez minutos del Orden del Día de la sesión de hoy a tratar de ascensos en las Fuerzas Armadas.

El señor QUINTEROS.—Creí que iba a hablar más.

El señor VIDELA LIRA (Presidente).—Si le parece al Senado, la Sala se constituirá en sesión secreta los últimos diez minutos del Orden del Día, para despachar Mensajes sobre ascensos militares.

Acordado.

CREACION DE LA CONFEDERACION MUTUALISTA DE CHILE. PREFERENCIA.

El señor AGUIRRE DOOLAN.—También —con la molestia del Honorable señor Quinteros—, pido al señor Presidente de la Comisión de Trabajo y Previsión Social tenga la gentileza de ver la posibilidad de citarla para estudiar el proyecto sobre creación de la Confederación Mutualista de Chile, que está pendiente de la consideración de dicha Comisión desde la semana pasada, con el fin de tratar esa iniciativa de ley, de suyo interesante, el martes próximo.

El señor QUINTEROS.—Nada que venga de parte del Honorable señor Aguirre me molesta nunca.

El señor AGUIRRE DOOLAN.—Me alegra saberlo y tomo nota de ello.

El señor VIDELA LIRA (Presidente).—El señor Presidente de la Comisión será informado sobre la petición de Su Señoría.

NORMAS PARA LA DISTRIBUCION, COMERCIALIZACION Y TRANSPORTE DE PRODUCTOS Y REPRESION DE MONOPOLIOS. PRORROGA DE PLAZO PARA INFORME DE COMISION.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.—En el segundo lugar de la tabla figura el proyecto que consigna normas para favorecer la distribución, comercialización y transporte de productos y para reprimir los monopolios.

El proyecto tiene la urgencia vencida, pero es de lato conocimiento. La Comisión ha debido oír a diversos representantes del Ejecutivo, incluso al Ministro de Economía, Fomento y Reconstrucción.

Deseo pedir se recabe el asentimiento de la Sala a fin de prorrogar el plazo para el informe hasta el miércoles próximo.

El señor VIDELA LIRA (Presidente).—La Sala prorrogó el plazo en la sesión del miércoles pasado hasta mañana; de modo que la Comisión dispone de tiempo

hasta mañana para informar sobre el proyecto.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.—El Ministerio está de acuerdo en retirar la urgencia y renovarla más adelante.

Le ruego, entonces, consultar de nuevo a la Sala, pues el proyecto no alcanzará a ser tratado de aquí a mañana.

El señor VIDELA LIRA (Presidente).—Ofrezco la palabra sobre la proposición formulada por el Honorable señor González.

El señor PABLO.—¿Se puede prorrogar el plazo?

El señor VIDELA LIRA (Presidente).—El plazo reglamentario vence el jueves, o sea tendría que retirarse la urgencia antes de ese día. En caso contrario, el Senado debe abocarse al estudio del asunto.

El señor AGUIRRE DOOLAN.—Rogaría al señor Presidente que hiciera las gestiones del caso para satisfacer lo solicitado por el señor Senador.

El señor VIDELA LIRA (Presidente).—La Mesa procederá en ese sentido.

V. ORDEN DEL DIA

ORGANIZACION Y ATRIBUCIONES DE LOS JUZGADOS DE POLICIA LOCAL. POSTERACION.

El señor CORREA.—En el primer lugar de la tabla de la sesión de hoy, figura el segundo informe de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento recaído en el Mensaje del Ejecutivo que modifica la ley sobre Organización y Atribuciones de los Juzgados de Policía Local.

Como Comité de mi partido, pido a Su Señoría tenga a bien recabar el asentimiento de la Sala para que dicho proyecto pueda ser considerado en la sesión de mañana.

El señor VIDELA LIRA (Presidente).—El proyecto figura en primer lugar de la tabla de hoy, señor Senador.

Si le parece a la Sala, se aceptará lo solicitado por el Honorable señor Correa.
Acordado.

Se suspende la sesión por veinte minutos para reunión de Comités.

—*Se suspendió a las 16.21.*

—*Se reanudó a las 16.46.*

El señor VIDELA LIRA (Presidente).
—Continúa la sesión.

TRANSFERENCIA DE TERRENO AL CUERPO DE BOMBEROS DE CONCHALI.

El señor SECRETARIO.—Informe de la Comisión de Gobierno recaído en el proyecto de la Cámara de Diputados que autoriza la transferencia de un terreno de la Caja de Previsión de Empleados Particulares al Cuerpo de Bomberos de Conchalí.

—*El proyecto figura en los Anexos de la sesión 56ª, en 13 de marzo de 1962, documento N° 8, página 2696.*

—*El informe aparece en los Anexos de la sesión 61ª, en 27 de marzo de 1962, documento N° 14, página 2955.*

—*Se aprueba el proyecto.*

EMPRESTITO A LA MUNICIPALIDAD DE SAN CLEMENTE.

El señor SECRETARIO.—Informe de la Comisión de Gobierno recaído en el proyecto de la Cámara de Diputados sobre empréstito a la Municipalidad de San Clemente.

—*El proyecto aparece en los Anexos de la sesión 56ª, en 13 de marzo de 1962, documento N° 6, página 2693.*

—*El informe aparece en los Anexos de la sesión 61ª, en 27 de marzo de 1962, documento N° 14, página 2956.*

—*Se aprueba el proyecto.*

FRANQUICIAS DE INTERNACION PARA VEHICULO DESTINADO A MUNICIPALIDAD DE LA SERENA.

El señor SECRETARIO.—Informe de la Comisión de Hacienda recaído en el proyecto de la Cámara de Diputados que libera de todo derecho o contribución que se perciba por intermedio de las aduanas la internación de un vehículo destinado a la Municipalidad de La Serena.

—*El proyecto aparece en los Anexos de la sesión 56ª, en 13 de marzo de 1962, documento N° 12, página 2701.*

—*El informe aparece en los Anexos de la sesión 57ª, en 14 de marzo de 1962, documento N° 5, página 2780.*

El señor VIDELA LIRA (Presidente).
—En discusión el proyecto.

Ofrezco la palabra.

El señor CHELEN.—Pido la palabra.

Los Senadores socialistas votaremos en contra del proyecto, por considerar que está de más la adquisición de un vehículo de lujo para la Municipalidad de La Serena. Hay muchas otras cosas de mayor importancia que realizar en esa comuna. Se sabe que, hasta la fecha, la Municipalidad está en mora con empleados y obreros respecto de la asignación de estímulo del año 1959; hay barrios populares sin luz ni agua; los parques de la ciudad están secos; hay abandono total de ellos por falta de fondos —dicen— para contratar el personal necesario a fin de que la ciudad se mantenga en la forma que corresponde.

Y si algún vehículo ha de adquirirse para La Serena, sería mil veces preferible una barredora, que harta falta hace, o, por lo menos, una camioneta, la cual prestaría servicios indispensables a la ciudad.

Por todo ello, la adquisición de este vehículo, que fue propuesta en la Cámara de Diputados, está totalmente de más. Es un gasto que no debería hacerse y, en todo caso, esos dineros deberían emplear-

se en los arreglos o compra de vehículos que he mencionado.

El señor CORBALAN (don Salomón).—¿A qué tipo de vehículo se refiere el proyecto?

El señor CHELEN.—Un Mercedes Benz.

De modo que los Senadores socialistas nos opondremos a esta medida. Antes que nada, el aseo de la ciudad, su mejoramiento, la adquisición de cosas útiles, y no la compra de vehículos de lujo que de nada servirán a La Serena.

Por otra parte —y esto pueden comprobarlo los señores parlamentarios de la zona—, la Municipalidad tiene un vehículo que ha sido usado siempre por los alcaldes y regidores cuando se realizan giras, como se acostumbra allí; también se pone al servicio de algunas personas que llegan a la ciudad. Por consiguiente, el gasto de que ahora se trata es inútil y no debería ser autorizado.

El señor CURTI.—He escuchado las observaciones del Honorable señor Chelén, quien expone su disconformidad con la liberación de derechos en favor del automóvil encargado por la Municipalidad de La Serena para su servicio.

Según entiendo —y así se desprende del proyecto—, este automóvil ya está adquirido y sólo se trata de una exención de derechos de aduana y otros impuestos.

¿Qué efectos va a provocar la internación, en este caso? El automóvil está adquirido. Si además será preciso pagar derechos de aduanas y otros gravámenes, fluye de ello que la Municipalidad dispondrá de menos recursos todavía para las necesidades señaladas por el Honorable señor Chelén, referentes a la atención de barrios populares, al cuidado de parques y al aseo de la ciudad.

El señor CORBALAN (don Salomón).—Que lo interne y lo remate.

El señor CURTI.—Esa sería una solución, y con los fondos que compre una barredora.

La medida que propone el Honorable señor Chelén, lejos de contribuir...

El señor TORRES.—¿Me permite una interrupción?

En efecto, señor Senador, el automóvil está adquirido y se encuentra en puerto chileno. Sólo se reemplaza un vehículo antiguo por otro adquirido en condiciones muy convenientes para los fondos municipales. De tal manera que no se trata de un gasto oneroso. Y lo que está pidiendo la Municipalidad es justamente aprovechar la circunstancia especial de adquirir un automóvil en buenas condiciones y dejar fondos para otros gastos necesarios, como los señalados por el Honorable señor Chelén.

El señor CURTI.—En realidad, la interrupción del Honorable señor Torres completa el pensamiento que estaba desarrollando. En esta forma, quedarán más recursos disponibles a la Municipalidad para la atención de sus servicios.

Por estas razones, votaremos favorablemente el proyecto.

El señor CONTRERAS (don Víctor).—Yo no me explico cómo ha podido llegar hasta el Senado el proyecto que libera de derechos la internación de un automóvil para la Municipalidad de La Serena, en circunstancias de que la Municipalidad de Mejillones —comuna recién creada y con un escasísimo presupuesto— que necesita un camión para atender necesidades urgentes de la comuna, no puede internar un camión carrozado por su altísimo costo; ha pretendido importar un chasis, y, pese a las gestiones hechas y a las conversaciones sostenidas con el señor Subsecretario del Ministerio de Economía, se le ha manifestado que las importaciones de vehículos están prohibidas. Por tal motivo, han querido que compre un vehículo de los que existen en el comercio, en la Zona Norte o en Santiago.

Me causa verdadera extrañeza que, mientras se niega a algunos pequeños municipios el derecho de internar vehículos

esencialmente útiles para satisfacer sus necesidades, como es la extracción de basuras, para lo cual se pide ese chasis, se solicite esta exención para internar un automóvil que bien puede ser encontrado y adquirido dentro del país.

Como lo ha manifestado el Honorable señor Chelén, los municipios, en general, están en falencia, no tienen ni siquiera para pago de sueldos y salarios de sus trabajadores, porque su presupuesto es insuficiente. Sin embargo, se dispone de recursos para la adquisición de vehículos de lujo, que no son de tanta urgencia.

Por tal motivo, quiero dejar claramente establecido que, si se otorga autorización para internar un vehículo de esa naturaleza, justo es que se otorgue preferencia a otras necesidades de los municipios, como es la internación, con liberación de derechos, de camiones para el servicio de aseo y de otras actividades útiles.

El señor CHELEN.—Quiero agregar que en el informe mismo de la Comisión de Hacienda se dice: "Este automóvil será destinado por la I. Municipalidad, de preferencia, a visitas inspectivas, concurrencia a actos oficiales y atenciones de tipo protocolar".

La Serena no es una ciudad tan grande como para necesitar un automóvil de lujo. Al mismo tiempo, las visitas inspectivas y la concurrencia a actos oficiales pueden seguir haciéndose en el vehículo que posee actualmente, que es bastante bueno, ya que no es viejo. Por eso, yo también, ante las razones aquí expuestas, estimo indispensable evitar este gasto extraordinario para la Municipalidad de La Serena, que tiene otros compromisos con la ciudad. En todo caso, ese vehículo debería internarse y rematarse y, con los fondos que se obtuvieran, comprar camiones o, por lo menos, dar luz y agua a los barrios populares que carecen de estos elementos; podría, asimismo, adquirirse camiones para regar los parques de la ciudad, cuyo estado es lastimoso.

Por estas razones, reafirmo mi opinión en el sentido de que se trata de un gasto innecesario para la comuna de La Serena.

El señor QUINTEROS.—Como Comité Socialista, pido segunda discusión para el proyecto.

El señor VIDELA LIRA (Presidente).—Queda para segunda discusión.

PERMUTA DE INMUEBLE FISCAL EN LOS ANDES. (MODIFICACION DE LA LEY Nº 11.128).

El señor SECRETARIO.—Informe de la Comisión de Agricultura y Colonización recaído en un proyecto de la Cámara de Diputados que modifica la ley Nº 11.128, que autorizó la permuta de un inmueble fiscal por otro de propiedad de la Junta de Beneficencia de Los Andes.

La Comisión, con la firma de los Honorables señores González Madariaga, Echarri y Contreras, don Víctor, recomienda aprobar el proyecto en los mismos términos en que lo hizo la Cámara de Diputados.

—*El proyecto figura en el volumen IV de la legislatura 228ª (mayo a septiembre de 1961), página 3150.*

—*El informe aparece en los Anexos de la sesión 61ª, en 27 de marzo de 1962, documento Nº 18, página 2960.*

—*Se aprueba el proyecto.*

TRANSFERENCIA DE INMUEBLES FISCALES A LA FUNDACION DE BENEFICENCIA "OBRA DE DON BOSCO", EN PUNTA ARENAS.

El señor SECRETARIO.—Informe de la Comisión de Agricultura y Colonización recaído en un proyecto, aprobado por la Cámara de Diputados, que autoriza la transferencia gratuita de inmuebles fiscales ubicados en la ciudad de Punta Arenas, a la Fundación de Beneficencia "Obra de Don Bosco".

La Comisión, con la firma de los Honorables señores González Madariaga, Echarri y Contreras, don Víctor, recomien-

da la aprobación del proyecto en los mismos términos que lo ha hecho la Cámara de Diputados.

—*El proyecto figura en los Anexos de la sesión 17ª, en 28 de noviembre de 1961, documento N° 3, página 878.*

—*El informe aparece en los Anexos de la sesión 61ª, en 27 de marzo de 1962, documento N° 17, página 2958.*

El señor VIDELA LIRA (Presidente).

—En discusión el informe.

Ofrezco la palabra.

El señor CONTRERAS LABARCA.—Pido segunda discusión para el proyecto.

El señor VIDELA LIRA (Presidente).

—Queda para segunda discusión.

CONSTRUCCION HABITACIONAL. (MODIFICACION DEL ARTICULO 3º DEL DECRETO CON FUERZA DE LEY N° 2, DE 1959).

El señor SECRETARIO.—Informe de la Comisión de Obras Públicas recaído en un proyecto de la Cámara de Diputados que modifica, en lo relativo a los locales comerciales, el decreto con fuerza de ley N° 2, sobre Construcción Habitacional.

La Comisión, con las firmas de los Honorables señores Bossay, Ahumada y Amunátegui, recomienda aprobar el proyecto con la sola modificación consistente en sustituir en el inciso último de su artículo único, el adjetivo demostrativo “éstos” por el artículo “los”.

—*El proyecto aparece inserto en el volumen IV de la legislatura 288ª (mayo a septiembre de 1961), página 3149.*

—*El informe figura en los Anexos de la sesión 61ª, en 27 de marzo de 1962, documento 16, página 2957.*

El señor VIDELA LIRA (Presidente).

—En discusión el informe.

Ofrezco la palabra.

El señor PABLO.—Pido segunda discusión.

El señor VIDELA LIRA (Presidente).

—Queda para segunda discusión.

FRANQUICIAS PARA LA INTERNACION DE ELEMENTOS DESTINADOS A LA FUNDACION LICEO DE HOMBRES DE SAN FERNANDO Y A OTRAS INSTITUCIONES.

El señor SECRETARIO.—Informe de la Comisión de Hacienda recaído en el proyecto de ley, aprobado por la Cámara de Diputados, sobre franquicias de internación a diversas mercaderías para la Fundación Liceo de Hombres de San Fernando, Colegio Hispanoamericano de Santiago y Centro de Padres del Instituto Nacional.

La Comisión, con la firma de los Honorables señores Faivovich, Pablo y Rodríguez, propone aprobar el proyecto con una pequeña enmienda al primer inciso del artículo único del proyecto, enmienda formulada por el Honorable señor Pablo.

—*El proyecto figura en los Anexos de la sesión 58ª, en 20 de marzo de 1962, documento N° 5, página 2828.*

—*El informe se inserta en los Anexos de la sesión 62ª, en 28 de marzo de 1962, documento N° 3, página 3043.*

—*Se aprueba el informe.*

El señor VIDELA LIRA (Presidente).

—Se va a constituir la Sala en sesión secreta.

SESION SECRETA.

—*Se constituyó la Sala en sesión secreta a las 17.5, para tratar Mensajes sobre ascensos en las Fuerzas Armadas y adoptar resolución respecto del señor Oscar Manzano, Villablanca.*

—*Se reanudó la sesión pública a las 18.*

El señor VIDELA LIRA (Presidente).

—Continúa la sesión pública.

PUBLICACION DE DISCURSOS.

El señor SECRETARIO.—Hay una indicación de los Honorables señores Rodrí-

guez y Contreras para publicar "in extenso" los discursos pronunciados en la última sesión por los Honorables señores Echavarrí, Quinteros y Pablo.

Hay otra indicación presentada por los Honorables señores Barros y Víctor Contreras para publicar "in extenso" la intervención del Honorable señor Rodríguez.

—*Se aprueban.*

SEGUNDA HORA

VI. INCIDENTES

El señor SECRETARIO.—Se han formulado diversas peticiones de oficios por distintos señores Senadores.

El señor VIDELA LIRA (Presidente).—En conformidad al Reglamento, se dirigirán los oficios solicitados, en nombre de los señores Senadores.

—*Los oficios que se acordó enviar son del tenor siguiente:*

NECESIDADES DEL LICEO DE NIÑAS DE PUNTA ARENAS. OFICIO.

Del señor Ahumada:

"Al señor Ministro de Educación Pública, rogándole si lo tiene a bien considerar las urgentes necesidades del Liceo de Niñas de Punta Arenas, a fin de que se les dé rápida solución:

"1.—Necesidad de contar con mayor personal Inspectivo para el colegio. Al respecto, han sido solicitadas al Sr. Director General de Educación Secundaria, por la señora Directora del Liceo, la creación de por lo menos dos plazas de Inspectoras porque el personal con que cuenta el Liceo es insuficiente.

"El Liceo funciona en cinco edificios separados uno de ellos, incluso, en la manzana contigua, lo que demanda mucho más

personal del que hay para atender a la disciplina y a la vigilancia que un colegio requiere.

"2.—Creación de tres plazas de mozos; uno para el Internado. Las mismas condiciones expuestas sobre los locales que ocupa el Liceo hacen absolutamente indispensables el poder contar por lo menos con tres empleados más. Hay que considerar, además, que éste es el mismo personal que ha habido durante años, tanto en número de alumnas como de cursos, de modo que el personal se hace insuficiente".

CONSTRUCCION DE LA ESCUELA Nº 25 DE RINCONADA DE LO MIRANDA, EN O'HIGGINS. OFICIO.

"Al señor Ministro de Educación Pública, solicitándole considere, si lo tiene a bien, la pronta construcción de la Escuela Nº 25 de Rinconada de Lo Miranda, provincia de O'Higgins, para cuyo efecto los padres y apoderados donaron un terreno al Fisco, cuya donación a nombre del Sr. Patricio Camus Cornejo, fue aceptada por el Fisco por decreto Nº 2640, del 22 de abril de 1957.

"Los padres y apoderados, apremiados por la falta de un local adecuado para atender en buena forma a la población escolar siempre creciente y dado a que hace siete años que fue comprado el terreno, con la promesa de las autoridades del Gobierno anterior de construir una escuela a corto plazo, desean que a la brevedad se vaya a la construcción de dicha escuela".

CREACION DE ESCUELA QUINTA EN LAS CADENAS; DEPARTAMENTO DE SAN FELIPE. OFICIO.

Del señor Barros:

"Al señor Ministro de Educación Pública para solicitarle la creación de una Escuela Quinta en Las Cadenas, departa-

mento de San Felipe, tomando como base la Escuela N° 11 que allí funciona.

“El señor Felipe Ojeda, Jefe de Enseñanza Agrícola del Ministerio de Educación, visitó esa Escuela y los campos de cultivo anexos e informó favorablemente al señor Ministro acerca de la creación de tal Escuela Quinta.

“Los gastos que la creación de la Escuela Quinta demandaría no son excesivos, pues ya se encuentra lo principal: el predio y el local, siendo necesario solamente la dotación de un profesor de agricultura, de un hortelano, de un tractor y de herramientas de labranza”.

MOBILIARIO PARA LA ESCUELA N° 69 DE VALDIVIA. OFICIO.

Del señor Contreras Labarca:

“Al señor Ministro de Educación informándole que la Escuela N° 69 de Valdivia, construida con fondos aportados por la ciudad de San Francisco de Estados Unidos de América, no ha sido dotada aún del mobiliario que necesita.

“Asimismo, se necesitan tres salas más, aparte la construcción de casa habitación para el Director y el portero, pues el edificio resultó estrecho para contener los 360 alumnos matriculados.

“El mobiliario que dicha escuela necesita con mayor urgencia, es el siguiente:

- a) 50 juegos personales N° 1
- b) 50 juegos personales N° 2
- c) 50 juegos personales N° 3
- d) 3 mesas escritorio de profesor
- e) 3 pizarrones
- f) 3 éstantes salas de clases
- g) 1 escritorio oficina Director
- h) 1 estante oficina
- i) 3 sillas profesor
- j) 4 sillas oficina”.

DESIGNACION DE PERSONAL PARA LA ESCUELA N° 48 DEL SECTOR LAGO VARGAS, DE LA COMUNA DE BAKER, EN AISEN. OFICIO.

“Al señor Ministro de Educación Pú-

blica, a fin de que se sirva disponer la designación de personal para la Escuela Hogar N° 48 del sector Lago Vargas, de la comuna de Baker, provincia de Aisen, creada por Decreto N° 13.655, del 14-IX-61, y la construcción del edificio para la Escuela Hogar N° 47 de Cochrane”.

AMPLIACION Y REPARACION DE LA ESCUELA RURAL N° 4 DE CERRO DOROTEA, DE PUERTO NATALES, EN MAGALLANES. OFICIO.

“Al señor Ministro de Educación Pública y, por su intermedio, al organismo pertinente, a fin de que la Escuela Rural N° 4 de Cerro Dorotea, de Puerto Natales, departamento de Ultima Esperanza, sea ampliada y se la someta a completa refacción, pues actualmente se encuentra en un estado lamentable y es demasiado estrecha para más del centenar de niños que concurren a clases”.

ESTABLECIMIENTO DE CAJA RECAUDADORA DE CONTRIBUCIONES EN EL PUEBLO DE COCHRANE, COMUNA DE BAKER, EN AISEN. OFICIO.

“Al señor Ministro de Hacienda, con el objeto de que se sirva acoger la petición de los pobladores del pueblo de Cochrane, comuna de Baker, provincia de Aisen, en el sentido de que la Tesorería General de la República establezca una caja recaudadora, ya que en la actualidad deben viajar 15 días a caballo para pagar las contribuciones en Chile Chico”.

BODEGA DE LA EMPRESA DE COMERCIO AGRICOLA PARA EL SECTOR LAGO VARGAS, DE LA COMUNA DE BAKER, EN AISEN. OFICIO.

“Al señor Ministro de Economía, Fomento y Reconstrucción comunicándole la petición de los pobladores del sector Lago Vargas, de la comuna de Baker, provincia de Aisen, para que se establezca una bo-

dega de la Empresa de Comercio Agrícola, comprometiéndose los pobladores a construir el edificio”.

CONSTRUCCION DE CAMINOS DE TRAPI A VIVANCO Y DE TRAPI A CAYURRUCA, EN VALDIVIA. OFICIO.

“Al señor Ministro de Obras Públicas para que se sirva ordenar la construcción de los caminos de Trapi a Vivanco y de Trapi a Cayurruca, provincia de Valdivia”.

INCUMPLIMIENTO DE LEYES SOCIALES A EMPLEADOS Y OBREROS DE LA COMPAÑIA MINERA TAMAYA, EN AISEN. OFICIO.

“Al señor Ministro del Trabajo y Previsión Social informándole sobre la nueva denuncia del Sindicato Industrial de la Compañía Minera Tamaya en Chile Chico, provincia de Aisén, de que la empresa adeuda a los obreros y empleados salarios y sueldos de febrero y marzo del año en curso y la Gerencia no ha cumplido el compromiso contraído de abastecer las pulperías en debida forma, especialmente con vestuario y calzado, de lo cual carecen los trabajadores totalmente, desde hace tiempo, a fin de que el señor Ministro adopte las medidas necesarias”.

MEDIDAS PARA EVITAR AISLAMIENTO DE AGRICULTORES DE QUINCHILCA, EN VALDIVIA. OFICIO.

“Al señor Ministro de Obras Públicas transmitiéndole la petición del Comité de Pequeños y Medianos Agricultores de Quinchilca, comuna de Los Lagos, provincia de Valdivia, para que se adopten las medidas para evitar que en el puente de Quinchilca, se desborde el río y corte el camino, dejando aislada a una numerosa población de agricultores”.

ENVIO DE AGRIMENSOR A COCHRANE, EN AISEN. OFICIO.

“Al señor Ministro de Tierras y Colonización, a fin de que se sirva disponer el envío de un agrimensor a Cochrane, provincia de Aisén”.

FONDOS PARA DIVERSAS OBRAS PUBLICAS EN AISEN. OFICIO.

“Al señor Ministro de Obras Públicas, a fin de que se sirva disponer se construya una balsa sobre el Río Baker, se destinen los fondos necesarios para cancelar el aporte fiscal respecto al puente sobre el Río Cochrane, construido mediante erogaciones de los pobladores y entregado al servicio público el 22-I-62, y el aporte fiscal para la reposición de la senda a Bajo Pisagua, y se ordene la construcción de un edificio para la Subdelegación y oficinas públicas en el pueblo de Cochrane”.

CONSTRUCCION DE CAMINO EN LA PROVINCIA DE CHILOE. OFICIO.

“Al señor Ministro de Obras Públicas, a fin de que se hagan los estudios necesarios para la construcción de un camino que partiendo de Faro Corona, ubicado al extremo norte de la Península Lacui, llegue hasta el sector denominado Calle, al otro extremo de la península, y unirlo con el camino que conecta a ese sector con la ciudad de Ancud, provincia de Chiloé”.

ESTABLECIMIENTO DE OFICINA DE VIALIDAD DE CHILE CHICO, EN AISEN. OFICIO.

“Al señor Ministro de Obras Públicas, transmitiéndole la petición de que se establezca en Chile Chico una Oficina de Vialidad”.

CONSTRUCCION DE CAMINO QUE FACILITE VENTA DE PRODUCTOS A LOCALIDADES DE CHILOE. OFICIO.

“Al señor Ministro de Obras Públicas, para que se construya un camino que parta desde el kilómetro 12 del camino de Ancud a Quetalmahue hasta los altos de Cocotué, en la provincia de Chiloé, con el objeto de servir a las localidades de Pilluco, Aucaco, Tauguén, Tehuaco, Cocotué, Puñihuil y Duatao, debido a que los habitantes que son más de tres mil puedan vender sus productos agrícolas y también cumplir con los compromisos contraídos con el Ministerio de Agricultura, en préstamos de semillas y abonos”.

SITUACION DE LA INDUSTRIA AUTOMOVILISTICA DE ARICA. OFICIO.

Del señor Contreras, don Víctor:

“Al señor Ministro de Economía, Fomento y Reconstrucción, solicitándole que en el nuevo reglamento para la industria automovilística se considere en forma especial la situación de la industria en Arica.

“La paralización de la industria automovilística de Arica significaría la agravación del problema de la cesantía en ese puerto en momentos en que éste es más agudo como consecuencia de la paralización del comercio y de la construcción.

“Para evitar tal paralización y sus perjuicios es necesario un estudio conjunto del Ministerio y de la Asociación de Industriales de Arica, suspendiendo por el momento la promulgación del decreto”.

CONSTRUCCION DE POBLACION PARA EL MAGISTERIO EN ANTOFAGASTA. OFICIO.

“Al señor Ministro de obras Públicas y, por su intermedio, al señor Vicepresidente de la Corporación de la Vivienda, para solicitarle se sirva disponer la construcción de una población para el Magisterio de Antofagasta.

“Hace aproximadamente una año los

profesores de Antofagasta formaron una Cooperativa de la Vivienda del Magisterio y pensaron construir una población en los terrenos de la Quinta Bennet, que se encuentra frente a la Escuela Normal. Esto no fue posible ya que la CORVI decidió construir una población en dicha quinta, durante 1962.

“De acuerdo con el artículo 30 de la Ley 14.453, de 6 de diciembre de 1960, el Magisterio de Antofagasta ha solicitado que se construya una población para ellos en dicha quinta.

“El Magisterio desea, igualmente, que se mejoren las condiciones de construcción de la población, pues el grueso de los profesores primarios, secundarios y universitarios de la provincia se han abstenido de postular a la terminada Población Salar del Carmen, en razón de las deficiencias de la construcción”.

CREACION DE CURSOS NOCTURNOS DE COMERCIO EN ANTOFAGASTA. OFICIO.

“Al señor Ministro de Educación, para solicitarle disponga la creación de los cursos nocturnos de Comercio, en la ciudad de Antofagasta.

“Actualmente está autorizado un curso de 40 alumnos que es absolutamente insuficiente para las necesidades de la ciudad y para los 500 postulantes que existen anotados.

“En atención a lo avanzado del año se hace necesaria una solución urgente a este problema”.

SITUACION DE OBREROS DE LA INDUSTRIA TEXTIL BANVARTE, EN ARICA. OFICIO.

“Al señor Ministro del Trabajo, a fin de exponerle la situación de los trabajadores de la Industria Textil Banvarte, de Arica, que se encuentran en conflicto con motivo de los arbitrarios despidos de la firma, y solicitarle su intervención para el logro de una solución adecuada.

“Los trabajadores de Industria Textil

Banvarte presentaron en el mes de marzo del presente año un petitorio a la firma e iniciaron sus trámites para la constitución de un sindicato. La firma se negó a aceptar el petitorio y despidió inmediatamente a los trabajadores que lo entregaron. Igualmente, ha pretendido impedir la formación del Sindicato, procediendo a caducar los contratos de 330 obreros.

“Estos hechos significan una abierta provocación a los trabajadores y amenazan provocar un grave conflicto social en Arica donde la cesantía ha experimentado últimamente un fuerte aumento. Por estas razones Su Señoría debe intervenir para lograr una solución al conflicto y garantizar los derechos de los trabajadores”.

AYUDA A PEQUEÑOS AGRICULTORES DE TALCAMAVIDA, EN CONCEPCION, CON MOTIVO DE LA SEQUIA EN EL SUR. OFICIO.

Del señor Corvalán, don Luis:

“Al señor Ministro de Agricultura, para que, de acuerdo con las iniciativas formuladas por el Ministerio a su cargo con el objeto de combatir la sequía en la zona sur, tenga a bien arbitrar las medidas necesarias, a fin de favorecer a los pequeños agricultores de Talcamávida que enfrentan una grave situación por la pérdida total de sus cosechas”.

INVESTIGACION SOBRE ROCES AUTORIZADOS EN LA LOCALIDAD DE MONTE AGUILA, PROVINCIA DE CONCEPCION. OFICIO.

“Al señor Ministro de Economía, Fomento y Reconstrucción y, por su intermedio, a la Empresa de los Ferrocarriles del Estado, para que se sirva investigar los roces autorizados en la localidad de Monte Aguila, por el Jefe de Vías y Obras de los Ferrocarriles para proteger las líneas de la Empresa Eléctrica que sirve a esa localidad, con lo cual se han perjudicado intereses de los vecinos cuyas

propiedades deslindan con los terrenos fiscales sometidos a roce”.

PROBLEMAS DEL PUERTO DE QUEULE, EN LA PROVINCIA DE CAUTIN. OFICIO.

Del señor Durán:

“A los señores Ministros del Interior, Obras Públicas y Educación, respectivamente, a fin de hacerles ver la necesidad de solucionar los siguientes problemas que afronta el puerto pesquero de Queule, en la provincia de Cautín:

“a) Necesidad imprescindible de diez motores para botes. (Para resarcir las pérdidas sufridas con ocasión del maremoto en este puerto, en mayo de 1960, se han entregado sólo ocho botes con motor).

“b) Imperiosa necesidad de reparar ocho kilómetros del camino Queule-Mehuín y empalmar éste a camino a San José de La Mariquina, acercando este puerto a 31 kilómetros de la Carretera Central, en vez de los actuales 130 kilómetros.

“c) Creación del Curso Vocacional de Pesca, en la Escuela Fiscal de Queule”.

CONSTRUCCION DE ESTADIO EN LA CIUDAD DE CORONEL, EN CONCEPCION. OFICIO.

Del señor Pablo:

“Al señor Ministro de Defensa Nacional, solicitando se sirva considerar la posibilidad de conceder fondos para la construcción de un Estadio en la ciudad de Coronel, ya sea mediante un proyecto de ley o la prórroga de la ley en favor de la construcción de estadios fiscales y municipales, a fin de poder incluir en ella dicha obra.

“La construcción antes mencionada ha sido considerada por la Ilustre Municipalidad de Coronel, o sea, la posibilidad de llevar a la práctica un anteproyecto que consulta la ejecución de dicha obra. Este Estadio tendría capacidad para 15 mil espectadores con un costo de E° 30.00 por persona, lo que representa una inversión de E° 450.000, debiéndosele agregar

el valor de terrenos a adquirir, lo que haría subir su costo a E⁹ 500.000.

“Para la construcción antes referida, la Ilustre Municipalidad de Coronel, dispone de lo siguiente: los terrenos que ocupa el Estadio actual, 21.794,80 m²., y con la suma de E⁹ 25.000 incluidos en el Préstamo de la Ley N^o 14.167, aprobado por el Banco del Estado de Chile, para la “habilitación de campos deportivos existentes”, fondos que aún no se han entregado a dicho Municipio”.

CONSTRUCCION DE CASA HABITACION PARA EL INGENIERO AGRONOMO DE CASTRO, EN CHILOE. OFICIO.

Del señor Sepúlveda:

“Al señor Vicepresidente Ejecutivo de la Corporación de Fomento de la Producción, solicitándole informe a esta Honorable Corporación acerca de los planes y estudios efectuados por esa institución en orden a edificar una casa destinada a ser habitada por el Ingeniero Agrónomo residente en la localidad de Castro.

“La Corporación de Fomento adquirió hace ya algún tiempo el terreno necesario para construir esta casa y ha consultado los fondos necesarios en sus dos últimos presupuestos, pero sólo se ha logrado la confección de los planos respectivos.

“Dado que en esa localidad no hay casas para arrendar y a que aún no se ha construido la hostería proyectada, es indispensable dotar a este funcionario de la casa habitación que requiere”.

El señor VIDELA LIRA (Presidente).

—Se suspende la sesión.

—Se suspendió a las 18.1.

—Se reanudó a las 18.30.

El señor TORRES CERECEDA (Presidente).—Tiene la palabra, el Honorable señor Barros.

El señor BARROS.—Voy a conceder algunos minutos de mi tiempo al Honorable señor Chelén.

El señor TORRES CERECEDA (Presidente).—Tiene la palabra el señor Chelén.

El señor CHELEN.—Muchas gracias.

SITUACION POLITICA ARGENTINA

El señor CHELEN.—Señor Presidente: Con profunda consternación me veo en la necesidad de levantar mi voz en nombre de los Senadores socialistas, para referirme a determinados hechos que aún siguen desarrollándose en la hermana República Argentina y que constituyen un baldón sin precedentes para el espíritu democrático y libertario que rige los destinos de la mayoría de los países del Continente. El sojuzgamiento brutal a que ha sido sometida la voluntad mayoritaria de esa nación, expresada en forma clara mediante el proceso electoral último, es también el más insólito atropello al sistema de libertad y de convivencia democrático, que Latinoamérica trata de acentuar.

La dolosa actitud de las castas militaristas, en consuno con politiqueros fracasados y reaccionarios, al desconocer el limpio resultado de las urnas, los ha llevado a dar un golpe de Estado para tomar el control del país e imponer un sistema tiránico y de vasallaje, que puede involucrar un peligro para la paz de América y un funesto precedente para el evolutivo desarrollo de su progreso social.

No es mi propósito, en estos instantes, hacer un examen acabado de la situación creada por el repudio que la ciudadanía argentina demostró, en las elecciones, a los métodos puestos en práctica por el Gobierno del señor Arturo Frondizi. Tendremos luego la oportunidad de referirnos, en forma especial y detenida, a esos inau-

ditos acontecimientos, que ensombrecen el panorama político de países que se esfuerzan por superar etapas dolorosas de su historia. Me interesa, por ahora, de manera urgente, protestar, con todas las fuerzas de mi espíritu, por los atropellos, encarcelamientos y persecuciones de que en Argentina se está haciendo víctimas a conspicuos dirigentes de organizaciones populares —sindicales y políticas— que tuvieron decisiva participación en las elecciones. Levanto mi voz, en nombre de los Senadores de mi partido, no sólo para repudiar y condenar los actos vandálicos que llevan el sello de las más ominosas tiranías, sino también para pedir la solidaridad del Senado chileno hacia quienes sufren hoy, en la República hermana, vejámenes y encarcelamientos por el “delito” de expresar con rectitud y lealtad sus opiniones en un proceso electoral que el propio Gobierno había autorizado. Opiniones, por cierto, contrarias a la conducta entreguista y antidemocrática que el régimen del señor Frondizi y los “gorilas” habían consumado.

Honorable Senado:

Entre las muchas medidas opresivas ordenadas en estos trágicos días por quienes se han adueñado del Poder, figura una que nos induce a levantar nuestra voz de protesta y a solicitar de todos los señores Senadores su apoyo y solidaridad para que el atropello a que me refiriré sea remediado con prontitud, por la gravedad que él encierra.

El talentoso escritor y periodista, antiguo funcionario del diario “La Prensa” de Buenos Aires, don Gregorio Selzer, honesto y decidido defensor de la causa hispanoamericana, y uno de los intelectuales mejor documentados sobre problemas de penetración imperialista en el Continente, ha sido detenido, y su casa y biblioteca, saqueadas por órdenes de quienes dicen ser gobierno. Escritor brillante, de recta conducta, de profunda y luminosa ejecutoria, autor de obras que le han granjeado la admiración y el respeto de

quienes luchan por la democracia y de los estudiosos sobre temas de penetración imperialista, ha sido vejado y encarcelado, y su rica y selecta biblioteca, totalmente destruida.

Don Gregorio Selzer es el autor de aquella obra memorable que ha hecho vibrar de emoción a los amantes de la libertad y de la justicia para nuestra América: “Sandino, General de Hombres Libres”. Libro extraordinario, de profundo sentido histórico, de ejemplarizadoras enseñanzas, en el cual hace un acucioso análisis, con detallada documentación, sobre la expansión imperialista norteamericana en el Continente desde sus inicios hasta la era de la “buena vecindad”, auspiciada por ese gran mandatario que fue Franklin Délano Roosevelt. Y junto al análisis de ese problema, cuyas dramáticas consecuencias estamos viviendo, traza, con singular maestría, la ejecutoria heroica del sublime guerrillero que durante más de seis años combatió al lado de los campesinos de Nicaragua y opuso una épica resistencia a las tropas y marinería yanqui: Augusto César Sandino.

Gregorio Selzer, quien junto a su brillante obra literaria ha sido también, por más de treinta años, honesto e inteligente funcionario del diario “La Prensa”, merece, pues, nuestra preocupación y solidaridad. Merece nuestro fervoroso apoyo, nuestra defensa en esta hora trágica que vive el pueblo hermano, en el cual grupos obscurantistas y retrógrados han desconocido el veredicto de las urnas y tratan de acallar la voz de uno de los más sobresalientes escritores y periodistas de la América morena.

Solicito, señor Presidente, que el Senado de Chile se dirija cablegráficamente al Senado argentino pidiendo su rápida intervención para que influya en defensa de Gregorio Selzer, se lo deje en libertad y se le restituya su biblioteca, saqueada por las hordas del obscurantismo y la barbarie.

El señor TORRES CERECEDA (Pre-

sidente).—Se enviará el oficio, en nombre de Su Señoría.

El señor CORBALAN (don Salomón).—¿Cómo el oficio?

El señor CHELEN.—¿Por qué no recibía el asentimiento de la Sala, señor Presidente, para enviar el cable en nombre del Senado?

Se trata de un gran periodista y escritor, que no puede ser desconocido para ningún sector político de Chile.

El señor CORBALAN (don Salomón). Mi Honorable colega ha pedido enviar un cablegrama al Senado argentino, en nombre del Senado de Chile; no un oficio.

El señor TORRES CERECEDA (Presidente).—Ofrezco la palabra sobre la indicación del señor Senador.

El señor LETELIER.— Los Senadores conservadores no aceptamos el envío de un cablegrama en nombre del Senado. Que se envíe en nombre de Sus Señorías.

El señor CORBALAN (don Salomón).—Quieren Sus Señorías, entonces, que este periodista siga preso.

El señor LETELIER.—Lo que no queremos es opinar en una materia respecto de la cual sería necesario esperar un tiempo antes de emitir juicios.

En este momento, Sus Señorías están muy contentos con apoyar el peronismo, sin saber lo que podrá ocurrir más adelante.

El señor CORBALAN (don Salomón).—No somos peronistas, ni nada tiene que ver esto con el peronismo. Su Señoría no puso atención.

El señor LETELIER.—No me interesa el punto preciso en debate,...

El señor CASTRO.—Ese punto consiste en la defensa de un hombre, en restituirle su biblioteca, que ha sido saqueada.

El señor LETELIER.—...sino dejar constancia de que los Senadores conservadores no anticipan opinión ni aceptan enviar el cablegrama en nombre del Senado.

El señor RODRIGUEZ.—Para decir

eso, no tenía necesidad de empezar calificando intenciones.

El señor CHELEN.—Solamente deseo recordar al Honorable señor Letelier que, en otras épocas tristes para Chile, en el Senado argentino se levantaron voces para protestar por atropellos cometidos en nuestro país en contra de parlamentarios, de periodistas y de escritores. En esa oportunidad, la prensa nacional publicó con grandes titulares esas intervenciones en defensa de la libertad sojuzgada entonces en la República. Nos parece, por eso, que, en el caso presente, el Senado chileno tiene, por lo menos, la obligación moral de responder con la misma moneda y alzar su voz en defensa de hombres como Gregorio Selzer, que son gloria para las letras de América.

El señor CORBALAN (don Salomón).—Y se trata de un hombre que jamás fue peronista.

El señor LETELIER.—Quiero dejar constancia de que los Senadores de estas bancas no quieren entrar a pronunciarse sobre los sucesos argentinos, por estimar que será necesario que pase algún tiempo hasta que el panorama político del vecino país se clarifique.

El señor CASTRO.—¿De qué tiempo habla Su Señoría?

El señor LETELIER.—Se encuentran luchando las tendencias más dispares, todas las cuales han tenido actitudes antidemocráticas. Repudiamos por igual la conducta de los militares, del señor Frondizi y de los peronistas. Esperamos, pues, que se aclare la situación argentina para emitir una opinión al respecto.

El señor CHELEN.—Hemos planteado una situación del todo diferente del aspecto que toca Su Señoría.

El señor CORBALAN (don Salomón).—Nada hemos dicho respecto de la situación política argentina. Se trata de pedir la libertad de un escritor y periodista, actualmente encarcelado, y cuya biblioteca fue saqueada.

Protestamos por ese atentado flagrante a los derechos humanos, de los cuales Sus Señorías se dicen, con tanta frecuencia, resueltos defensores, pero que rara vez practican.

El señor CASTRO.—Se trata de pedir la restitución de la biblioteca de un escritor. El Honorable señor Letelier, como profesor universitario, debería estar con nosotros en la defensa de ese patrimonio espiritual. No se pretende definir posiciones frente a la situación política argentina, ni al problema del peronismo.

El señor LETELIER.—Lamento, como el que más, los excesos cometidos; pero —insisto— los Senadores conservadores esperaremos un tiempo antes de opinar y nos negamos a colaborar a que exista, sobre la materia, cualquier pronunciamiento del Senado.

El señor RODRIGUEZ.—Parece haber acuerdo de varios Comité para aprobar la indicación.

El señor ECHAVARRI.—Pido que la comunicación se envíe también en nombre del Comité Demócrata Cristiano.

El señor TORRES CERECEDA (Presidente).—El señor Secretario dará lectura al artículo pertinente del Reglamento.

El señor SECRETARIO.—Artículo 91, inciso segundo: "Las indicaciones formuladas en los Incidentes se votarán, sin informe de Comisión, en el tiempo de Votaciones de la sesión ordinaria siguiente.

No obstante, por la unanimidad de los Senadores presentes podrá acordarse de inmediato la publicación "in extenso"...

El señor RODRIGUEZ.—Que se envíe el cablegrama en nombre de los Comités que están de acuerdo en la petición: el Demócrata Cristiano y el Socialista.

El señor TORRES CERECEDA (Presidente).—Si Su Señoría formula indicación en ese sentido, podría mandarse el oficio en nombre de los Comités que acepten la petición. Así se acordaría.

Acordado.

El señor CHELEN.—Señor Presidente, sería, entonces, en nombre de...

El señor ALESSANDRI (don Eduardo).—Los Senadores liberales no podemos tampoco pronunciarnos, por el momento, sobre los acontecimientos producidos en la República Argentina. Desde luego, hay un hecho que no puedo entender:...

El señor BARROS.—Señor Presidente, reclamo mi derecho.

El señor ALESSANDRI (don Eduardo).—El doctor Guido, Presidente del Senado, es radical intransigente; es decir, del mismo partido del ex Presidente Frondizi, y ha asumido la Presidencia después de renunciar a su colectividad política. No podemos entender qué está ocurriendo, porque tal vez se puede hablar...

El señor CASTRO.—No veo por qué debe pronunciarse el Partido Liberal.

El señor BARROS.—Honorable colega, reclamo mi derecho.

El señor TORRES CERECEDA (Presidente).—Está con la palabra el Honorable señor Barros.

El señor ALESSANDRI (don Eduardo).—Se puede hablar en contra del movimiento, en contra de la democracia argentina; pero no tenemos todos los antecedentes suficientes para poder juzgar.

El señor TORRES CERECEDA (Presidente).—Tiene la palabra el Honorable señor Barros.

El señor ALESSANDRI (don Eduardo).—Porque nadie entiende que el doctor Guido,...

El señor BARROS.—Reclamo mi tiempo, señor Presidente.

El señor ALESSANDRI (don Eduardo).—...del mismo partido que el Presidente Frondizi, elegido en los mismos comicios, se lo hayan comido los "gorilas".

El señor BARROS.—Tiene toda la razón.

El señor CORBALAN (don Salomón).—¡Allá hay "gorilas" militares; aquí, civiles!

El señor TORRES CERECEDA (Presidente).—Tiene la palabra el Honorable señor Barros.

CAPITALISMO Y COMUNISMO

El señor BARROS.—Señor Presidente:

Quiero aprovechar la media hora que corresponde al Comité Comunista para hacerme cargo de algunas observaciones formuladas la semana pasada por el Honorable señor Durán, en respuesta al discurso con el que mi Honorable colega camarada Contreras Labarca dio cuenta del último Congreso del Partido Comunista.

Contrariamente a la premisa formulada por el Senador señor Durán, es mi ferviente deseo que las palabras sean el espejo de mi pensamiento, pues jamás creí que las palabras pudieran ocultarlo, a menos que la hipocresía fuera el trasfondo donde se incubaba una mentira.

Confieso que, de partida, llevo una tarea ingrata, pues debo sentirme tocado por el concepto de Su Señoría: "Siempre los representantes del Partido Comunista envuelven en sus frases ideas truncas. Falsean la integridad de lo planteado".

He aquí un "handicap", como comunista, en contra mía, y, por lo tanto, en contra de cualquier compañero.

Acepte, por lo tanto, el Honorable colega que, sin alcanzar la integridad de sus ideas, y con la falsía que él atribuye a los comunistas, pueda expresar los puntos de vista de mi partido y míos frente a los planteamientos de Su Señoría, que ignoro si son también los de su respetable colectividad.

Dijo Su Señoría, en este hemiciclo, al Honorable señor Contreras Labarca que "cuando Su Señoría afirma que su colectividad es democrática, está negando la filosofía misma de sus principios, pues su colectividad pretende el cambio por medio de la fuerza". Y yo me atrevo a afirmar, con la misma actitud enfática del Senador radical: ¿es la democracia patrimonio

solamente de las colectividades que están al lado de Su Señoría?

"Demos", pueblo; "kratos", poder, autoridad. Ahí está la raíz misma del vocablo.

A nuestra manera de entender, no se pueden contraponer democracia y socialismo, democracia y comunismo, pues sería tan absurdo como establecer comparaciones entre vacas y pianos, o entre un gerente de banco y un arado de palo. Son dos especies distintas.

El comunismo y el socialismo corresponden a una formación económico-social. La democracia se traduce en una fórmula política de gobierno.

En cambio, podemos comparar y establecer antagonismos entre el *socialismo o comunismo* y el *capitalismo*, el feudalismo, la esclavitud.

Los caballeros de la gran propaganda imperialista no osan confesar la pura verdad. No se atreven a decir que son capitalistas y, por ende, rehuyen aceptar que el capitalismo se opone al socialismo. Tienen miedo. Y en esto los aventajamos. Nosotros gritamos a los cuatro vientos que somos socialistas. A ellos les cuesta decir que defienden al capital y, entonces, el gran difraz, el monicaco del naipe les sale al paso: dicen defender la Democracia, con una gran D mayúscula.

Pero ellos, más que al capitalismo unipersonal, defienden al capitalismo monopolista, o a su fase superior, el imperialismo.

Deberían ser más francos y decir: sí, somos partidarios del imperialismo frente a aquellos que participan del socialismo, porque, aunque les duela, nosotros también somos demócratas.

Y aunque nuevamente les duela, los socialistas somos más demócratas que los capitalistas.

La democracia, en general, es una dama que necesita tener apellido. Sin embargo, hay personajes interesados en dejarla huérfana, y no lo tiene. Pero nos-

otros, la masa, la historia hace tiempo que le otorgaron su apellido. Si todos somos "demos", somos cada uno algo del pueblo, tenemos fatalmente que aceptar una democracia burguesa, una democracia capitalista, una democracia obrera. Hay, por tanto, democracia socialista, como la hubo esclavista en la Grecia y la Roma de la antigüedad.

La gran masa de los esclavos no tenía derechos de ninguna clase. La democracia fue gobierno del pueblo esclavista, no de la masa esclavizada, que era la mayoría abrumadora de la población.

Platón y Aristóteles se inclinaban, como sabemos, a la aristocracia y juzgaban severamente a la democracia, que acababa de enviar a Sócrates al suplicio.

¡Hubo democracia inclusive de los feudales! Democracia capitalista típica es la de Estados Unidos de Norteamérica, donde dominan los capitalistas, prestamistas y usureros. Democracia socialista es aquella donde rige la gran masa de la población: los obreros y campesinos.

Repito: la democracia debe tener su apellido. Yo acepto que los Honorables Senadores de la otra banda conciban "su" democracia. Por nuestra parte, creemos que la democracia socialista que nosotros defendemos es mil veces más democrática, más representativa que la defendida por los capitalistas, cuyas talegas están apretadas a los ijares del imperialismo.

Y aún más: afirma el Honorable señor Durán que nuestra colectividad pretende el cambio por medio de la fuerza.

No sé a qué clase de fuerza se refiere Su Señoría. Porque, a menos de ocultar sus palabras su pensamiento, no podría estar, desde luego, invocando el lema de nuestro escudo nacional: "Por la razón o la fuerza", el cual, tengo entendido, es el lema del "demos", del pueblo de Chile. Si el señor Senador no lo comparte y nosotros sí, no es culpa nuestra, en este caso, que las palabras que hemos repetido caminen paralelas a nuestro pensamiento.

El hecho de auspiciar nosotros la no

violencia para la conquista del Gobierno popular —vale decir, la vía pacífica—, no significa pretender que ese poder nos llegará como el maná divino. Vía pacífica —ha dicho el camarada Corvalán— no significa pasividad, estatismo, adinamia.

Nos martillea el lema del escudo nacional. Naturalmente, preferiríamos que él se invirtiera: "Por la fuerza de la razón".

Pero estamos atentos, en actitud expectante, en expectación armada, como dicen los cirujanos cuando el caso clínico puede transformarse en cualquier momento, de médico, en quirúrgico. Pero —conste— nuestra expectación armada no la forman esos diez mil guerrilleros que gratuitamente nos adjudican.

Nos parece que cometeríamos un error, por el momento, cuando la lucha de clases se libra en un terreno ardiente, al suponer que nuestra colectividad o aquellas que configuran el FRAP poseen el monopolio de los sectores populares. No llega a tanto nuestra arrogancia.

No podríamos inferir tamaña ofensa a la Democracia Cristina, e incluso al Partido Radical, cuyas bases también son populares.

Personalmente, quien expresa estas opiniones sería un desagradecido si no recordara que el partido de Su Señoría lo llevó a la arena política y lo proclamó, antes que nadie, su candidato a Diputado, a sabiendas de que se trataba de un comunista, de un representante de ideas trucas, como el Honorable señor Durán califica a todos los nuestros; de un violento con ansias de fuerza, por quien el Honorable señor Bossey reclamó a teatro lleno del robo de una elección y por quien el Honorable señor Maurás, en el Congreso Pleno desbordante, tuvo la valentía de negarse a jurar frente al representante de un partido que ahora los acompaña: ¡Se quema hoy lo que ayer se adoró!

Siguiendo en el correr de la exposición-diatriba contra nuestro partido, quisiera insistir ante Su Señoría en que, como tan-

tas veces lo ha repetido el camarada Salvador Allende, nosotros estimamos que la crisis actual no es la de un hombre, sino de un régimen.

Seríamos injustos al detenernos en la persona, por demás respetable, del Presidente Alessandri o del Presidente Kennedy.

Ellos encarnan un sistema, y a ese sistema atacamos.

Sabemos que la mitad de nuestro Continente está en manos cuartelarias, con el respaldo y hasta las condecoraciones de Washington.

Tornemos la mirada nada más que al decenio 1948-1958, para caer en sucios cuartelazos. Fue el decenio de los Odría, Pérez Jiménez, Laureano Gómez, Rojas Pinilla, Fulgencio Batista, y agreguemos también al General Perón.

Impuestos antes o después: los Trujillos, Somoza, Castillo Armas, Stroessner y el haitiano Duvalier.

¿Qué hizo el aguileño y rapaz "Uncle Sam"? ¿Qué hicieron los partidos políticos de Norteamérica?

Con razón, el ex presidente Teodoro Roosevelt expresó: "Los dos partidos, Republicano y Demócrata, tienen, desde el punto de vista nacional, la misma actitud. En su esencia, la máquina republicana y la democrática son semejantes. Las dos son controladas por los privilegiados".

¿Acaso Jackson, en 1829, no hizo realidad su pensamiento en el sentido de que el partido vencedor dispone, como hijuela pagadora, de los cargos de la administración pública, al expresar: "el cargo público es el botín de la lucha política; los despojos son del vencedor"?

Mientras existe lucha de clases, vale decir, desigualdad de clases, se justificará la existencia de partidos. Allí donde desapareció esta desigualdad, el partido del proletariado será uno solo, porque el pueblo es el dueño de los medios de producción y el conductor de su propio destino.

Y en cuanto a la influencia internacional que nuestro partido ejerce en las masas de todo el mundo, ello está avalado por sus triunfos sobre el nazi-fascismo, por la liberación de los pueblos oprimidos y por el sentido internacional semejante que los problemas del proletariado tienen en la hora actual.

¿Ignoramos acaso la presión que las Encíclicas papales ejercen en las masas?

¿No palpamos cómo los grupos funcionales racistas influyeron aún en nuestra tierra llevando a la tumba a un centenar de muchachos ya rendidos? ¿Acaso no sabemos que organizaciones internacionales como Rotary y Clubes de Leones son orientadas desde Norteamérica?

¿Por qué se abisman que la doctrina de Marx y Engels, afincada en la patria del Socialismo, haya prendido en todo el mundo?

En el albor de los movimientos revolucionarios, fueron los Carbonarios y la Francmasonería, militados por burgueses liberales que eran hostiles al clero y al ejército, quienes incendiaron las chispas de la libertad en países coloniales u oprimidos.

Aquí en Chile, contra la oligarquía fueron Lastarria, Bilbao, los Matta, los Amunátegui, los Blest, Santiago Arcos y Diego Barros Arana los fundadores de la "Sociedad de la Igualdad", club secreto, escribe Vicuña Mackenna, para arrancar al pueblo de la vergonzosa tutela a la que había sido sometido. Los Clubes de la Reforma defendían la fe romántica de los revolucionarios franceses, cuya fuente inspiradora era Lamartine.

Y al fundar estas sociedades, Santiago Arcos y Francisco Bilbao ¿acaso no se inspiraron en las teorías socialistas a la sazón en plena ebullición?

¿Por qué, entonces, abjurar de todo concepto de internacionalismo cuando ningún país, por sí solo, es depositario de la verdad absoluta?

Los comunistas no deseamos para nues-

tro hermano de occidente que tenga por anhelos solamente el poseer receptor de televisión, radios, automóvil, refrigerador y un departamento comprado al crédito. No deseamos para nuestros hermanos la quietud del embrutecido que vibra solamente ante los problemas del dinero ganado o por ganar y que, al examinar las cuentas domésticas, realiza su examen de conciencia. No queremos para nuestros hermanos esta civilización inculca e hipócrita donde cada negociante se viste con el ropaje del becerro de oro y a su muerte, en su catafalco, sólo se puede decir: ¡éste es el muerto más rico de este cementerio!

Contemplemos en la hora actual, sin apasionamientos de ninguna especie: en la ciencia, en el arte, en la política, en la cátedra y en la técnica, para concluir que las personalidades de mayor relieve son producto del dogma comunista. Es tiempo perdido buscar en las democracias burguesas figuras de la talla de un Jruschov, un Mao Tse Tung, un Chou-En-Lai, un Wladislaw Gomulka o un Tito.

La importancia actual de un Kennedy, Harold Mac Millan y Konrad Adenauer se basa sólo en su poderío económico e industrial más que en su hipotético genio. Un pensador ha dicho de ellos: "ideológicamente hablando ninguno ha rebasado los tópicos ya gastados del siglo anterior. En estos casos, el pedestal tiene más relieve que la estatua". Aun en el llamado mundo neutral han surgido en los últimos años hombres del calibre de un Nerhu, Nasser, Secu-Touré y otros.

Preguntar por de Gaulle, más vale no meneallo. El ni es demócrata ni hombre de tamaño mayor excepto su talla física.

¿Cuál es el único molde en el que se prueban la tenida nuestras democracias burguesas?

Estados Unidos, el país del cual el propio Kennedy en su libro "The Strategy of

Peace" dice que noche a noche 17 millones de norteamericanos se acuestan con hambre; donde el ejército de desocupados totales alcanza a 6 millones; donde las enfermedades mentales y la vida tensa hacen que el ciudadano consuma millones de tabletas de atarácicos para mitigar su "stress" emocional; donde el Ku-Klux-Klan y las bandas racistas asuelan los sitios en que convive la gente decente.

Por cierto, ése no es nuestro norte. Ni tampoco lo es aquella antigua Hungría de que tanto se especula desde que fueron aventadas las pandillas contrarrevolucionarias. Aquella vieja Hungría miserable con 6 millones de habitantes y 2 millones de mendigos; aquella Hungría, coto de caza de los bandidos fascistas de Horthy y de Otto de Habsburgo, que, con la complicidad de evadidos de cárceles y mercenarios pagados con dólares del imperialismo, se alzaron contra el régimen que los liberó de la canalla fascista un memorable día 4 de abril de 1945.

Ni es nuestro norte el gobierno que tanto admira el Honorable señor Durán, el de la Dieta de Bonn y de Konrad Adenauer, que parece repetir como sonsonte fatídico el lema de Hitler: "Eilvolk, ein Reich ein Führer".

Yo sugerí al Honorable señor Durán que leyese el último libro de John Gunther "Inside Europe today" cuando afirmó que en Berlín Oriental reina la tristeza, la amargura, concluyendo con una pasmosa aseveración: "¡Si los nazis están en el sector oriental!".

Me respondió que él no era tan inocente como para hacer fe en las afirmaciones de ese personaje y en las mías. Que no haga fe en las mías, lo comprendo, pero en las del autor norteamericano me cuesta concebirlo, aunque, si aplico su premisa primitiva "las palabras sirven para ocultar los pensamientos", entonces debo concordar con las palabras de Su Señoría.

Leo en el libro de Gunther que los aliados mantienen un ejército en Berlín Oc-

en Caracas, ingresó en 1933 al Partido Nazi y en 1940 actuó en La Haya junto al comisario del Reich.

El señor RODRIGUEZ.—Corte de bribones.

El señor BARROS.—Yo desearía que me nombraran una lista de nazis en Berlín Oriental.

Si a esta lista de pestilencias diseminadas en América agregamos los colaboradores de Adenauer, nos encontraremos con los occidentales, también nazis pruntuariados:

Hans Globke, criminal, coautor de las leyes de Nüremberg, alto funcionario le asuntos judíos; Herbert Blankenhorn, funcionario de la actual Cancillería de Bonn junto a Globke, detestable confidente de Ribentrop; Reinhard Gehlen, jefe del servicio de espionaje de Bonn, comandó 4 mil hombres nazis que estuvieron al servicio de Hitler. El 85 por ciento de los funcionarios del servicio de Relaciones Exteriores: Hilger von Scherper, coludido con la Gestapo, Kruger, Dittmann, von Eckardt y tantos y tantos otros funcionarios de Alemania federal configuran otros tantos y tantos crímenes bajo el signo de la cruz gamada.

Mientras los Estados Unidos perdieron un millón de hombres, entre muertos, heridos y prisioneros, para aplastar la hidra fascista, el Reino Unido tuvo un millón doscientas noventa mil bajas; China había perdido por la agresión japonesa más de 3 millones de hombres y la Unión Soviética se empinó sobre los 15 millones de hombres.

El nazi-fascismo estaba derrotado. Los masacrados en los campos de concentración, los judíos perseguidos y exterminados, estaban vengados, igual como hoy Israel venga en el carnicero Eichmann a sus hijos destruidos.

¿Quién destruyó el mito de la invencibilidad alemana? ¿Lo fue Montgomery? ¿Lo fue Eisenhower? ¿Lo fue el General Jean de Lattre de Tassigny?

No nos echemos tierra en los ojos y recordemos que fue en la batalla de Stalingrado donde el Mariscal de Campo von Paulus vio cómo el grueso del ejército alemán fue aniquilado allí y hecho prisionero.

El señor TORRES CERECEDA (Presidente).— Ha terminado el tiempo del Partido Comunista.

El señor CASTRO.—Podría continuar y terminar en el tiempo del Comité Mixto.

El señor BARROS.—Me queda un minuto.

El señor TORRES CERECEDA (Presidente).—Si no hay inconveniente por parte del Comité Conservador, puede continuar Su Señoría.

El señor BARROS.—Señor Presidente, respeto cualquier opinión de cualquier adversario; pero es preciso que la verdad surja en toda su nitidez.

Los comunistas, como bien lo decía el Senador señor Baltasar Castro, amamos a nuestra patria, a nuestros hijos, la belleza de sus campos y su mar.

Convivimos pacíficamente y conviviremos con nuestros conciudadanos, luchando por un destino mejor para nuestros hermanos.

Y si el día de mañana, como estamos seguros, el triunfo del FRAP exalta al pueblo al poder, tenga la seguridad el Honorable Senador Durán Neumann que morirá de muerte natural, sin paredón, sin plomo, sin que ninguna nube empañe el horizonte de su idílica felicidad.

He dicho.

(Nota: Los puntos suspensivos corresponden a expresiones eliminadas por la Mesa).

PUBLICACION DE DISCURSOS.

El señor CORVALAN (don Salomón).—Ahora que hay número, señor Presidente, podría solicitar el asentimiento para aprobar la indicación que presentamos.

cidental, de 5.000 norteamericanos, 3.500 franceses, 2.500 británicos; total, 11.000 parásitos, término correcto en este caso, incorrecto en la boca del Honorable señor Ibáñez, aplicado a la gente decente.

Los soviéticos no poseen tropas en Berlín Oriental. Existen cerca de 40.000 berlineses que viven en la zona oriental, pero que trabajan en la zona occidental. En fin, hay una enorme cantidad de datos interesantes que sería muy extenso consignar.

Bástame agregar, a título de información aparte, que antiguos nazis son Embajadores de Adenauer en América Latina.

Seelos, diplomático de Hitler, Embajador de Bonn en Atenas, se hará cargo de la Embajada en Río de Janeiro. Pero voy a detenerme en algo que nos concierne directamente: Hans Strack, miembro del Partido Nazi desde 1936, relator de Ribbentrop y Jefe del Departamento Político para territorios ocupados de Francia, Bélgica y Países Bajos.

¿Quién lo resucitó? El Departamento de Estado, con su visto bueno. . .

El señor TORRES CERECEDA (Presidente).—¿Me permite, señor Senador?

Si no le he entendido mal, Su Señoría se está refiriendo al actual Embajador de Alemania en Chile.

El señor BARROS.— Sí, señor Presidente. Me refiero a la persona designada como Embajador alemán en Chile, el señor Hans Strack.

El señor TORRES CERECEDA (Presidente).—Le ruego al señor Senador que retire sus palabras.

El señor RODRIGUEZ.—La misma diligencia debió haber gastado con el Honorable señor Ibáñez.

El señor BARROS.—Si no se retiró la palabra "felón", no veo por qué pueden

retirarse éstas, que corresponden a un hecho perfectamente verídico y conocido de todo el mundo.

El señor LARRAIN.—Su Señoría no se puede expresar así de un Embajador.

El señor BARROS.—El señor Senador empleó la palabra "felón", que significa desleal, traidor, aleve, fementido, etcétera.

El señor IBÁÑEZ.—Justifiqué las razones que tuve para hacerlo.

El señor TORRES CERECEDA (Presidente).—Se trata ahora del representante del Gobierno de un país amigo.

El señor CORBALAN (don Salomón).—Eso no quita que sea "nazi".

El señor CASTRO.—Aténgase al mismo procedimiento aplicado la semana pasada.

El señor TORRES CERECEDA (Presidente).—La Mesa retirará las palabras antiparlamentarias.

El señor BARROS.—¿Quién lo resucitó? El Departamento de Estado con su visto bueno y Adenauer con su corte, que no tienen empacho, una nochebuena cualquiera, en cantar "Stille Nacht, Heilige Nacht".

Otto Eberl, Embajador de Bonn en Montevideo, fue Secretario de Legación en Río de Janeiro durante la época nazi.

Walter Hess, Embajador de Bonn en Méjico. Después de 1945 fue acusado en Grecia como criminal de guerra. Hans Woef Jaeschke, miembro del Partido Nazi y S. S. (Tropas de Asalto) es Embajador en Managua.

Werner Junker era Embajador de Bonn en Buenos Aires. Miembro del Partido Nazi. Y actuó con ellos en China Anton Mohrmann, Embajador en Bogotá, ex consejero de la legación de Alemania hitleriana en Sofía.

El príncipe Alejandro de Solms-Braunfels, Embajador de Bonn en El Salvador. Miembro del Partido Nazi desde 1937. Ex diplomático nazi.

Carl-August Zapp, Embajador de Bonn

El señor SECRETARIO.—Los Honorables señores Salomón Corvalán y Rodríguez formulan indicación para publicar "in extenso" el discurso pronunciado, en esta sesión, por el Honorable señor Chelén.

El señor TORRES CERECEDA (Presidente).—Si le parece a la Sala, así se acordaría.

—Aprobada la indicación.

El señor RODRIGUEZ.—Y el discurso del Honorable señor Barros.

El señor TORRES CERECEDA (Presidente).—No ha llegado a la Mesa la indicación.

El señor CONTRERAS LABARCA.—Formulamos indicación en ese sentido.

CRITICA A LA ACTUACION DE SENADORES CONSERVADORES EN LA CUENTA POLITICA DEL PARTIDO DEMOCRATA CRISTIANO.

El señor LARRAIN. — El Presidente del Partido Demócrata Cristiano, al rendir cuenta ante la Junta Nacional de su partido, ha creído necesario referirse a la actitud del Senador que habla, por haber sido el único Senador que impugnó el proyecto para congelar las rentas de arrendamiento por el presente año.

Esta posición mía y la del Honorable señor Bulnes frente al veto del proyecto sobre Inscripciones Electorales han sido citadas como ejemplo de actitudes reaccionarias asumidas por los parlamentarios conservadores ante proyectos de orden político, económico y social.

La sola enumeración de estos dos únicos ejemplos citados constituye la mejor demostración de la inconsistencia y debilidad de las argumentaciones del presidente demócratacristiano. Me detendré a analizar brevemente ambas actuaciones, tan injustamente calificadas por el señor Fuentealba.

Refiriéndose al Honorable señor Bulnes, sostiene enfáticamente que "se opone en el Senado a que se den facilidades para que el pueblo pueda obtener carnet para

inscribirse en los registros electorales, afirmando que en Chile hay muchos inscritos".

No me explico cómo un parlamentario que, además, ejerce un cargo de responsabilidad pueda atreverse a tergiversar y deformar de tal modo las opiniones públicamente manifestadas en este recinto. Por mucha que sea la pasión o la subestimación que le merezcan sus oyentes o el afán de obtener provecho electoral o político, no pueden ni deben excederse ciertos límites. Y el presidente del Partido Demócrata Cristiano los excedió en esa oportunidad.

Para cerciorarse de las extraordinarias dotes del señor Fuentealba en cuanto a interpretar torcidamente las opiniones conservadoras, basta releer la versión de la respectiva sesión del Senado. Y como medio de restablecer la verdad, ruego al señor Presidente se inserte, como parte integrante de mi discurso, la declaración formulada por el presidente de mi partido, Honorable señor Bulnes, en contestación al señor Fuentealba.

El señor TORRES CERECEDA (Presidente).—Si le parece al Senado, se hará la inserción solicitada.

Acordado.

—El documento cuya inserción se acuerda es el siguiente:

"Actitudes parlamentarias.

En su afán de hacernos aparecer en posición falsa, el presidente demócratacristiano —o los "destacados dirigentes" que los inspiran— invoca una actuación reciente del senador Bernardo Larraín y otra del suscrito, pretendiendo que estarían reñidas con los principios socialcristianos. Me referiré brevemente, a ellos, para demostrar que el señor presidente nos ha tergiversado en forma realmente inaudita.

El señor Larraín criticó, por drástica, la reciente congelación de los arriendos al nivel de hace un año. Lo hizo en su propio nombre y en virtud de razones que, en mi criterio, no son valederas en el especialísi-

mo momento actual, pero que serían perfectamente atendibles en circunstancias normales. Pero no lo hizo por defender "injustos privilegios", sino precisamente a causa de la honda preocupación que ese parlamentario ha tenido siempre por la habitación popular. El Senador Larraín —y esto no puede ignorarlo el presidente demócratacristiano— es el autor de la Ley de Habitación Campesina, y uno de los autores del Plan Habitacional, que ha permitido construir más de 30.000 casas en tres años de gobierno.

El senador que suscribe, como muchos otros de diversos partidos, apoyó el veto al Ejecutivo a una disposición que obligaba a todas las juntas inscriptoras a trasladarse en días domingos y festivos a cualquier lugar del respectivo territorio que fuese indicado por 25 ó más interesados en inscribirse. No apoyé ese veto por obstaculizar las inscripciones, sino por sentido de justicia y por preservar la pureza de las inscripciones. Existiendo una junta inscriptora en cada circunscripción del Registro Civil —una o más de una por comuna—, no parece justo obligar a sus miembro a trabajar en días feriados, sobre todo que la ley no consulta viáticos para ellos; ni parece compatible con la pureza de las inscripciones dejar al arbitrio de cada grupo de 25 personas el lugar donde deben practicarse".

El señor LARRAÍN.—Quisiera ahora, señor Presidente, con el Diario de Sesiones en la mano, resumir brevemente los fundamentos que tuve presentes para votar negativamente el proyecto de congelación de las rentas de arrendamiento por el presente año.

En la sesión del 20 de marzo, empecé por declarar que ningún sector del Senado puede ser contrario a la adopción de medidas en resguardo de los arrendatarios y que, personalmente, estimaba necesario ir al fondo del problema dictando normas limitativas de las rentas de arrendamiento de la propiedad de acuerdo con el avalúo

efectivo de ésta y no con las percibidas en una fecha arbitraria, que aun puede ser excesiva, como lo señala el proyecto. Más adelante, señalé los inconvenientes que se derivarían de la dictación del proyecto que calificué como medida "de parche".

Expresé que el proyecto viene a destruir el principio de estimular y atraer al sector privado para que los propios interesados contribuyan a resolver el problema habitacional. Agregué que este principio ha sido, al igual que en Estados Unidos y Europa, el motor principal del gran éxito obtenido por el Plan Habitacional implantado por este Gobierno.

Califiqué el proyecto como antisocial, porque disminuirá en lo futuro la construcción de habitaciones, agravará la situación actual e incrementará el inmenso número de hogares que carecen de techo. También expuse las consecuencias nefastas para absorber la cesantía que se derivan de cualquier disminución en el ritmo de faena de la industria de la construcción.

Estoy seguro de que la mayor demanda de trabajo que señalan las estadísticas de ocupación se debe, en gran parte, al incremento de la industria de la construcción, impulsada fuertemente por el éxito del Plan Habitacional.

Estas razones, sumadas a la injusticia que, a mi juicio, significa para los propietarios el que se les congelen las rentas de arrendamiento durante un período de tiempo en que se han reajustado los sueldos y salarios, se han aumentado las contribuciones y, aún más, se ha supuesto por ley que han percibido una mayor renta, me movieron a votar en contra del proyecto. Y lo hice en forma pública, asumiendo plenamente la responsabilidad de mi actitud, discrepando esta vez de la opinión, muy respetable para mí, de mis colegas de partido y combinación política y sabiendo que mi actitud y mis palabras podrían ser tergiversadas.

Actué en esa forma porque considero un deber ineludible votar conforme a los dictados de mi conciencia, por encima de

temores, de combinaciones o de intereses electorales.

Termino, señor Presidente, expresando que, si del análisis crítico de todas las actitudes diariamente asumidas por los parlamentarios conservadores ante proyectos de orden político, económico o social, el señor presidente de la Democracia Cristiana sólo ha podido señalar, como ejemplo de actitudes presuntamente reaccionarias, las ya analizadas del Honorable señor Bulnes Sanfuentes y del que habla, se demuestra, una vez más, la injusticia e inexactitud del cargo formulado.

Nada más.

El señor TORRES CERECEDA (Presidente).—Tiene la palabra el Honorable señor Ibáñez.

ACTUACION DEL SENADOR SEÑOR IBÁÑEZ COMO PRESIDENTE DEL BANCO DEL ESTADO.

El señor IBÁÑEZ.—Señor Presidente, en forma muy breve, deseo referirme a la nueva intervención que tuvo en la Cámara de Diputados el Honorable señor Gumucio, con relación a mi persona.

Fui atacado nuevamente y, una vez más, se me hicieron cargos velados y se trató de arrojar sombras sobre mis actuaciones en el cargo de mayor responsabilidad del Banco del Estado de Chile. Pero, como era presumible, el Honorable señor Gumucio no exhibió justificación ni antecedente alguno que respaldaran sus opiniones, por lo que sus ataques mantienen el carácter que ya les di.

Con esta comprobación, deseo decir que no es mi propósito volver a tratar estas materias, pues ellas sólo revelan un mero ataque personal. No obstante, advierto y reitero que, si continúan en lo futuro, seguiré repeliendo con la mayor energía estas campañas de difamación de que se nos hace víctimas constantemente a los parlamentarios que ocupamos estos bancos.

Al leer en forma completa el debate de la Cámara de Diputados, me impuse tam-

bién de algunas afirmaciones sobre la marcha del Banco del Estado de Chile que denotan un total desconocimiento de la realidad de esa institución. Estimo de interés para la opinión pública que, por mi conocimiento de tales asuntos, me refiera a dos o tres de ellos, respecto de los cuales, sin duda, tiene importancia hacer una rectificación.

Se ha hablado, en primer lugar, de que el Banco debe realizar ciertas funciones de carácter social que, obligatoriamente, habrán de ocasionarle pérdidas. Quiero decir que ello no es así y que los ejemplos señalados al efecto, como la cuenta única fiscal, los depósitos de la CORVI y los depósitos de ahorro, lejos de ser un mal negocio para el Banco, son un negocio muy lucrativo, hasta el punto de que ha sido preciso establecer un privilegio en favor del Banco del Estado para que sólo esa entidad pueda realizar las operaciones nombradas. Tengo antecedentes para afirmar que cualquiera de los bancos particulares realizaría gustoso esas operaciones, las cuales permiten al Banco del Estado obtener considerables ingresos, que le ayudan a solventar sus gastos.

El señor RODRIGUEZ.—¿Me permite una interrupción, Honorable colega?

El señor IBÁÑEZ.—Con mucho gusto, siempre que sea breve.

El señor RODRIGUEZ.—Seré muy breve.

Deseo formular un alcance sobre uno de los puntos señalados por el Honorable señor Ibáñez. No me parece tan buen negocio para el Banco del Estado —como pudimos testimoniario cuando fuimos consejeros con mi Honorable colega el Senador Alessandri, don Eduardo— el resultado de la cuenta única fiscal, la que, como debe recordarlo Su Señoría, ex presidente del Banco, se sobregiró en cifras no inferiores a los 25 mil millones de pesos. Es decir, hubo momentos en que la cuenta única fiscal, por excederse en esa forma, debió recurrir, indudablemente, a la disponibilidad de colocaciones del propio

Banco. En ese caso, aunque fuera por un período transitorio, no cabe duda de que el Banco tuvo que sufrir perjuicios al destinar esas colocaciones a llenar un vacío de la cuenta única fiscal.

El señor IBÁÑEZ.—Está en un error de concepto mi Honorable colega...

El señor RODRIGUEZ.—No es así.

El señor IBÁÑEZ.—Debo decirle que la cuenta única fiscal no se ha sobregirado nunca, y no puede sobregirarse. Es probable que el sistema de cuenta única fiscal impidiera que permanecieran empozados indefinidamente determinados dineros fiscales. Pero, al mismo tiempo, quiero recordar al Honorable señor Rodríguez que, cuando existía aquel sistema anterior a la cuenta única, el Banco se veía obligado periódicamente a obtener gruesos redescuentos del Banco Central para solventar los gastos fiscales. Es así como se dio el caso gravísimo y paradójico de que el banco de los ahorros populares de Chile se transformara en un fuerte motor de inflación, que desvalorizaba aquellos dineros que el pueblo había depositado en sus arcas.

El señor RODRIGUEZ.—Ese es otro problema.

El señor IBÁÑEZ.—De tal manera que la cuenta única fiscal, al permitir un ordenamiento de las finanzas fiscales, ha servido para impedir que el Banco se constituyera en un factor impulsador de la inflación en nuestro país.

Otra afirmación que suele hacerse, aceptada generalmente aunque no corresponde a realidad alguna, es que determinadas sucursales del Banco deben forzosamente trabajar a pérdida. Me atrevería a decir que toda generalización de esta naturaleza es completamente equivocada, pues la experiencia señala que sucursales ubicadas en ciudades semejantes, con montos muy similares de depósitos y colocaciones, arrojan resultados muy distintos: una, por ejemplo, deja utilidades, y otra, pérdidas. La experiencia de los dos años en que estuve en el Banco me permitió asegurar, y me permite ahora, asegurar que un per-

feccionamiento en la organización de las sucursales ha hecho posible eliminar gran parte de esas pérdidas y aun, en muchos casos, transformarlas en utilidades.

Asimismo, veo que en el referido debate se atribuye gran importancia a una supuesta reducción del Departamento Comercial del Banco. Quiero explicar claramente lo que ha sucedido al respecto. Dicho departamento no se ha reducido. Los agricultores obtienen de esta sección todos los elementos que antes obtenían, salvo algunos que, por su carácter superfluo, no deben ser proporcionados por el Banco del Estado, como semillas de flores finas por ejemplo.

Lo que se ha reducido es la existencia excesiva de mercaderías que tenía el Banco. Estas existencias originaron diferencias en los años de fuerte inflación; pero en los años de la actual administración esas existencias no han variado de precios; de ahí que, con criterio sano, se trató de reducirlas al mínimo, a fin de que el Banco dispusiera de dinero para cumplir sus finalidades crediticias y obtuviera, mediante el préstamo de tal dinero, los ingresos que no le procuraban los recursos esterilizados en aquellas existencias.

No ha habido, en consecuencia, reducción del Departamento Comercial; ha habido reducción de innecesarias existencias de la institución.

Quiero referirme, por fin, al rubro de las maquinarias, sobre el cual ya di informaciones recientemente.

El régimen que se estableció para facilitar la adquisición libre de cualquier tipo de maquinaria permitió a los agricultores proveerse de estos elementos de trabajo en la forma que a cada cual resultaba más conveniente y, sobre todo, terminó con cualquiera posibilidad de privilegio en favor de determinados importadores o marcas. En efecto, cuando el Banco tenía maquinarias en existencia, debía forzosamente escoger entre algunas marcas del mercado y entenderse con determinados importadores. El régimen actual evita eso y

dá a los agricultores las mayores facilidades para comprar lo que más les conven- ga.

Deseo referirme también a la venta de la Radio Corporación, empresa filial del Banco, que no desempeñaba, en realidad, ninguna función que correspondiera a las específicas de la institución, de conformidad con su ley orgánica.

En la anterior administración, dicha radio dejó ingentes pérdidas al Banco. La actual administración optó por venderla en pública subasta, con lo cual recuperó ingentes capitales invertidos en ella, dineros que, como en el caso del Departamento Comercial, sirven hoy para que el Banco cumpla su función crediticia y perciba, mediante ellos, una importante entrada por concepto de intereses.

Termino, señor Presidente, refiriéndome a los dos casos señalados como ejemplos de malos negocios del Banco, esto es, a los casos de COSATAN y Dussaillant.

Estas dos operaciones, que efectivamente han producido grandes pérdidas al Banco del Estado, provienen de la administración anterior. La actual, en cambio, en el caso de COSATAN, interpretando la letra y el espíritu de la ley N° 13.620 —si mal no recuerdo—...

El señor CHELEN.—¿Qué sectores dieron mayoría para la dictación de esa ley?

El señor IBÁÑEZ.—No sé, señor Senador. Esa ley se aprobó cuando yo desempeñaba la presidencia del Banco y procuré cumplirla ciñéndome estrictamente a su letra y a su espíritu. Fue así como la actual administración pudo poner término a una gravísima situación que afectaba a la zona norte de nuestro país. A este efecto, se pactó un contrato con la COSATAN que eventualmente permitió el Banco tomar el control de los negocios de esa empresa y reorganizar todas sus actividades.

Del mismo modo, en el caso Dussaillant, el Banco, bajo la actual administración, ha tenido que afrontar situaciones surgidas en anteriores administraciones, las

que ha resuelto, sin duda alguna, en buena forma.

He creído necesario dar estas explicaciones por estimarlas de interés para la opinión pública.

El señor CORBALAN (don Salomón).—Van a cumplirse seis años del actual Gobierno, y seguirán echándole la culpa a las administraciones anteriores.

El señor RODRIGUEZ.—Señor Presidente, la huelga del Banco del Estado, aparte significar un grave daño económico para el país —y no por culpa de su personal, sino por la negativa e insensibilidad del directorio de la institución para resolver el problema—, ha dado oportunidad para plantear también a la luz pública el problema de la orientación financiera del Banco del Estado.

Celebro que el Honorable señor Ibáñez haya dado esta tarde algunas explicaciones sobre determinados aspectos críticos que han sido señalados al Banco, particularmente en lo que atañe a sus gastos. Como ex presidente de la institución, a él le consta —ya lo dije el otro día— que yo estuve en desacuerdo con la política seguida por el Banco. No es la oportunidad, por falta de tiempo, para referirme a este problema.

Muy de paso, quiero señalar lo que significó la supresión del Departamento Comercial, a raíz de lo cual el Banco dejó de percibir utilidades concretas y netas.

En segundo lugar, creo que se beneficiaron algunas firmas con tal supresión, en particular, firmas que se dedican a maquinaria, aun cuando no se procedió con este propósito.

En tercer lugar, la reducción de las existencias del Banco lo ha dejado sin defensa ante el proceso inflacionario, ante los precios y costos de las firmas privadas.

Esto justifica la mantención de tales existencias.

En seguida, quiero repetir —pues estoy sólo haciendo un alcance a lo expre-

sado por el Honorable señor Ibáñez— que es muy importante la advertencia del Honorable señor Chelén. La ley relativa a las ventajas que se concedieron a Osvaldo de Castro constituyó una decisión de la mayoría de los partidos y sectores que acompañan al actual Gobierno. Es decir, la política económica de estos momentos es continuación de la misma que se expresó ayer como mayoría del Parlamento y la misma que tuvo vinculaciones con la Misión Klein-Saks. Esto viene de los tiempos del señor Ibáñez.

Respecto a la COSATAN, consta al Honorable señor Ibáñez que fui inflexible en el Consejo del Banco del Estado para negarme a la concesión de créditos a esa firma, verdadero pirata del Norte Grande, que impidió utilizar estos mismos recursos para la industria, el comercio y la agricultura.

Análogo criterio tuve, también, respecto de la firma Dussillant, la cual, como expresé una vez en el Consejo, era una especie de COSATAN vestida con hojas de parra.

Deberé referirme a estos problemas con mayor latitud. En todo caso, la experiencia que yo extraigo de la conducción general del Banco del Estado, que, por lo demás, corresponde a una concepción política y económica del señor Ibáñez, y no sólo durante su presidencia, sino, tal vez, durante gran parte de la existencia del Banco; la experiencia que de ello extraigo —digo— es que en el otorgamiento del crédito se produce una especie de cuello de botella. En efecto, un gran margen de disponibilidad crediticia va a caer a poderosos sectores empresarios. El papel que el Banco corresponde según su ley orgánica, en orden a estimular la productividad nacional, en sus áreas industriales y agrícolas, con respecto a medianos y pequeños industriales y comerciantes, no se realiza con la amplitud, volumen y facilidades, en plazos e intereses, con que se desarrolla respecto de sectores empresarios mediante las grandes líneas de crédito.

Repito que se trata de un problema que se ha puesto en el tapete de la discusión pública con motivo de la huelga del Banco del Estado, respecto de la cual hemos formulado votos para que se resuelva haciendo justicia a su personal.

Deseaba hacer estos breves alcances agradeciendo la gentileza del Honorable colega señor Pablo, para dejar en claro que, cuando fui consejero del Banco del Estado, tuve una actitud distinta con respecto a no pocas resoluciones importantes adoptadas en esa entidad bancaria.

Próximamente tendremos oportunidad de examinar a fondo lo que el Banco del Estado es, en este momento, como expresión de una política económica del actual Gobierno.

En seguida, muy de paso, quiero decir que la demora en la solución de la huelga del Banco del Estado, indudablemente está siendo estimulada, no por la resistencia de obreros y empleados, sino, aunque ello no se note en las publicaciones, por la propia banca privada, que desea la liquidación del Banco del Estado, creación honrosa del Partido Socialista en el primer año de Gobierno del señor Ibáñez.

La banca privada desea que no se resuelva este conflicto; que se liquide el Banco del Estado para transformarlo en la vieja entidad agraria al servicio del latifundio chileno. Por ello, les interesa la no solución del conflicto. Aquí no nos hallamos frente a la intransigencia del personal, sino frente a las garras de sectores muy conocidos, deseosos de que la huelga se prolongue indefinidamente, para que surja con todo esplendor la banca privada, a fin de eliminar al competidor del crédito público, que es el Banco del Estado. Esto me parece muy serio, y lo analizaremos con mayor profundidad en próximas sesiones.

Muchas gracias, Honorable señor Pablo, por los minutos que me concedió.

El señor IBÁÑEZ.—¿Me permite una pequeña interrupción, Honorable señor Pablo?

El señor PABLO.—Tiene que ser muy breve, señor Senador.

El señor IBÁÑEZ.—Ocuparé sólo breves instantes, pues deseo hacer un cortísimo alcance a las palabras del Honorable señor Rodríguez.

Debo insistir en que el Departamento Comercial del Banco del Estado no ha sido destruido, en absoluto; por el contrario, si hubiese mantenido los exagerados volúmenes de existencias como antes lo hacía, la institución habría dejado de percibir importantes recursos por concepto de intereses y no habría ganado tampoco diferencias de precios, porque en los últimos tres años los precios al por mayor se han mantenido prácticamente estables. De tal modo que ello habría constituido una política inconveniente en grado sumo para los ingresos del Banco, con los cuales paga a su personal. Me refiero a la mantención de existencias que no tienen ninguna justificación.

Tampoco puede sostenerse que la ley 13.620 significó continuar la política aplicada por administraciones anteriores a la COSATAN. Por el contrario, esa ley fue la herramienta que ha permitido, al Banco Central y al del Estado, tomar determinadas garantías de esa empresa, las que no fueron exigidas oportunamente cuando en el Gobierno anterior se concedieron los cuantiosos préstamos por ella solicitados. En consecuencia, de no mediar esa ley, habría sido imposible firmar el contrato suscrito entre el Banco del Estado y la COSATAN, que permitió —repito— establecer ciertas garantías que antes no se tomaron y que, en definitiva, permitieron controlar esa empresa y resolver la grave situación producida en el Norte Grande.

Respecto a la distribución de los créditos, debo decir que el Banco destina a la agricultura sobre el 50 por ciento de los que otorga. . .

El señor RODRIGUEZ.—El 52 por ciento, señor Senador.

El señor IBÁÑEZ.—El 52% se destina

a la agricultura y, salvo raras excepciones, son créditos de pequeña cuantía repartidos entre miles de agricultores. Por con siguiente, discrepo en absoluto de las palabras del Honorable señor Rodríguez en cuanto a que los dineros del Banco irían a favorecer a grandes consorcios, pues ellos se destinan fundamentalmente a ayudar a miles de agricultores mediante préstamos de mínimo monto.

El señor PABLO.—Reclamo mi tiempo, señor Senador.

El señor IBÁÑEZ.—Sólo me resta decir que deploro mucho el conflicto del Banco del Estado y formulo votos por que sea resuelto lo más pronto posible.

CRITICAS A ACTUACION DE SENADORES CONSERVADORES EN LA CUENTA POLITICA DEL PARTIDO DEMOCRATA CRISTIANO.

El señor PABLO.—Debo alegrarme de que esta tarde, con relación al conflicto del personal del Banco del Estado y a las observaciones del Honorable señor Gumucio, se haya mantenido el debate en el tono que todos escuchamos.

Deseo referirme en esta oportunidad, aunque en forma muy somera, a las expresiones de mi Honorable colega y amigo el Senador Bernardo Larraín.

El señor Senador ha hecho alusión a la cuenta política rendida por el presidente de mi partido ante la Junta Nacional, y expresado que sus descargos se encuentran en una información entregada por el presidente del Partido Conservador Unido, documento cuya inserción pidió en el texto de su intervención.

Desde luego, hago presente que la exposición de las diferencias de criterio entre ambas colectividades políticas, señaladas por el presidente de mi partido no ha tenido por objeto atacar a la persona del Honorable señor Larraín.

Comprendemos que alguien pueda sustentar una opinión determinada con buenas intenciones; pero, precisamente, tal

diferencia de opinión, reiterada en forma permanente, demuestra las profundas divergencias entre el Partido Conservador Unido y la Democracia Cristiana. No se trata de concordar en algunos principios; no es el caso de que mantengamos idéntica posición política ante un problema de carácter religioso o en aquellos asuntos en que la política toca el altar. Creemos que la política tiene por misión organizar el mundo temporal. Y precisamente en ese terreno, nos separa, de algunos dirigentes de esa colectividad y de la línea política trazada por sus directivas, un profundo abismo.

A este criterio extraño para nuestra tienda política atribuimos el desmembramiento del Partido Conservador en distintos sectores de la nación. No es solamente el problema de Aconcagua, ni el de Valparaíso. Tengo a la mano un ejemplar del diario "Avanzada", de San Carlos, de fecha 30 de marzo, o sea, de reciente publicación, en el cual se da cuenta de que don Manuel Soto Vásquez, actual Secretario del Partido Conservador de la comuna de Niquén y ex regidor, abandonó las filas de esa colectividad política. Es lo que he podido ver también en la provincia de Concepción, donde numerosos conservadores están en desacuerdo con la línea trazada por su partido y están abandonando su filas. No lo hacen en la forma como han procedido en Aconcagua y Valparaíso, posiblemente por consideración a padres que todavía están vivos o por respetables sentimientos de solidaridad respecto de determinadas personas que dirigen esa colectividad. Pero es un hecho positivo y efectivo que dicho partido está pasando por una dura crisis.

Debo manifestar también que en la publicación del Honorable señor Bulnes, de fecha reciente, cuya inserción en el Diario de Sesiones del Senado se solicitó, se afirma que estamos abandonando la línea doctrinaria, porque no hemos escuchado un llamado para la formación de un frente antimarxista.

Nuestro partido aspira a la Presidencia

de la República en los próximos comicios. En el voto político aprobado en la última Junta Nacional, declaramos que esperamos la adhesión a nuestro programa de hombres de distintas colectividades. Pero no aceptamos plantear el problema del futuro de Chile exclusivamente sobre la base de una posición negativa. En el terreno doctrinario y en la política práctica, nos separa gran distancia del Partido Comunista. Cuando escuchaba hace un instante las observaciones del Honorable señor Barros —aprovecho para agradecer sus expresiones respecto de la Democracia Cristiana, en las cuales reconoce expresamente que nuestra colectividad cuenta con fuerte base popular, lo que desvirtúa declaraciones anteriores— advertía yo con más claridad las diferencias que nos separan del Partido Comunista. Creemos sinceramente en la democracia, en las libertades formales que este régimen garantiza: de expresión, de opinión, religiosa, e inclusive, en la libertad para organizar partidos políticos. Tales libertades no son burguesas ni proletarias, sino universales, indispensables para un pleno desarrollo del hombre. No obstante, estamos ciertos de que en los países donde impera el Partido Comunista no hay garantías suficientes para que tales libertades prosperen. El Honorable colega sostiene, por ejemplo, que el partido único en los países situados detrás de la "cortina de hierro" se justifica porque allí la lucha de clases ha terminado. Sabemos, sin embargo, que, a juicio de ciertos observadores, está naciendo una nueva clase dentro de aquellas naciones, que no lleva a la unidad de las mismas.

En nuestra opinión, la afirmación de que en las democracias populares todo el mundo piensa en igual forma, no se aviene, como se ha reconocido expresamente esta tarde en el Senado, con el hecho de que partidos con raíz popular puedan tener distintas concepciones políticas. Aquí empiezan las diferencias profundas —también podría señalarlas en el terreno económico— entre nuestra concepción y la

que el Partido Comunista trata de imponer. A nuestro juicio, la concepción comunista desemboca necesariamente en un régimen policial, y no puede ser de otra manera ante la excesiva participación del Estado en todo orden de cosas.

Me agradecería referirme en el Senado, en otra oportunidad, a estos problemas. Por ahora me limito a señalar que, no obstante ser profundas nuestras diferencias con el comunismo, a nuestro juicio, el "leit motiv", la razón fundamental de la política chilena, no puede ser el propósito de unir a todos los chilenos bajo la bandera del anticomunismo, sin ver si existen enfoques comunes frente a los problemas de Chile. Más nos habría agradao un llamado de los partidos Conservador y Liberal —y, ¿por qué no decirlo? en el Grito de Jahuel— para ver modo de enfrentar con justicia las necesidades existentes dentro de nuestra realidad nacional.

Habríamos deseado saber cómo se pretende enfrentar una reforma agraria eficaz, acorde con las exigencias imperiosas de la hora actual y que no signifique sólo la creación de esperanzas que posteriormente no se podrán cumplir. Nos habría agradao, también, saber cómo se desea enfrentar el problema de la alfabetización, el problema de más de 400 mil niños sin escuela; cómo aumentar los salarios de grupos de trabajadores, y cómo extender el sufragio universal en nuestro país, para hacer más efectiva la democracia representativa.

Frente a problemas de esta magnitud, deseáramos oír planteamientos concretos, que den garantías de soluciones nuevas y definitivas.

Imperiosa es, también, una reforma tributaria que obligue a pagar a quienes tienen más e impida la evasión mediante el sistema de las presunciones, porque en Chile, como en ninguna parte del mundo, el peso de los impuestos indirectos recae más violentamente en los grupos minoritarios.

¡Estos son los problemas de Chile, la

realidad actual de nuestro país, nuestra realidad!

También debemos decir de una vez por todas que la culpa de la realidad chilena en la hora presente no es de responsabilidad del Partido Comunista, pues éste nunca ha tenido el Gobierno en sus manos y sólo se ha limitado a capitalizar el descontento. Otras fuerzas han tenido la posibilidad de dar una orientación nueva a la colectividad chilena. Por eso, creemos fundamental ponerse de acuerdo en la adopción de medidas que satisfagan las esperanzas del pueblo chileno.

La actividad del Partido Comunista —esta afirmación representa mis personales puntos de vista— ha sido útil en Chile para llamar la atención a los grupos que, ubicados en el seno de la reacción o identificados con ella, por intereses, egoísmos y, muchas veces, también por negligencia, no han dado cumplimiento al llamado imperioso emanado de los encíclicas sociales y de las doctrinas evangélicas, de preocuparse, más que de la empresa, del hombre que en ella trabaja; más que de la máquina, del pescador que se avanza en el mar; del hombre que se hunde en la mina; de la mujer que se curva en el telar para ganar su sustento; del campesino que empuja con sudor el arado; en fin, de aquellos que laboran y tienen derecho a una elevación en el terreno social, económico, político y moral en el mundo actual.

Aun cuando no había pensado intervenir ahora en este debate, me he visto arrastrado a pronunciar estas breves palabras para manifestar que cada cual tiene derecho no sólo a expresar sus ideas, sino también a plantear las diferencias de criterio que lo separan de otras colectividades o grupos políticos.

Tenemos el convencimiento absoluto de que Chile aspira a un cambio, quiere un cambio. Y ante tal voluntad, sólo existen dos posibilidades: la de la Democracia Cristiana y la del Comunismo, como fuerza orientadora del Frente de Acción Popular.

Estimamos que las fuerzas políticas empeñadas hoy día en mantener el sistema imperante no podrán, por medio de pequeñas concesiones, afrontar los cambios estructurales profundos que necesita el país. Están comprometidos con la realidad existente y carecen de la audacia necesaria para realizarlos, para concitar en torno de ellos la esperanza del pueblo chileno, que aspira a modificaciones profundas. Por eso, sostenemos que en la hora actual Chile se encuentra abocado al dilema de elegir entre las dos tendencias políticas que he señalado.

He escuchado esta tarde en la Sala que algunos ya saludan la alborada del advenimiento de un nuevo régimen. Por mi parte, deseo terminar mis palabras reiterando mi fe en la Democracia Cristiana. Somos un partido joven, pero seguramente el que durante los últimos años ha experimentado el mayor crecimiento de todas las demás colectividades políticas chilenas. Nuestro crecimiento anual supera el veinte por ciento. Hemos recibido la adhesión de los sindicatos. Nuestros dirigentes sindicales, de legítima extracción popular, cuentan con el respaldo de la clase trabajadora, como ocurre en Huachipato, en la Federación Textil, en Correos y Telégrafos y en tantos otros sectores de empleados y obreros. En las minas de carbón, tenemos ya un representante en el sindicato industrial y dos en el sindicato profesional de Schwager. En nuestro partido confía la juventud de Chile, y afirma el diario "El Siglo" que los partidos que tienen a la juventud poseen el futuro de la nación.

Sostengo que no es sólo por nuestro anticomunismo en la vida universitaria, como afirma el jefe del Partido Conservador, sino también por nuestra concepción de la realidad nacional y nuestra lucha sincera al lado del pueblo, por lo que hemos logrado entusiasmar a la juventud y estamos recibiendo en todas las universidades del país la adhesión permanente —lo decimos con orgullo— de

más de la mitad de los estudiantes universitarios de Chile. Junto a nosotros camina la mujer chilena, que tantos éxitos, con su trabajo, ha entregado a la causa del partido.

Avanzamos porque enfocamos la realidad nacional con criterio nuevo; porque creemos en la vida, en sus valores, en todo lo que ella tiene de bello y de útil; por que estamos ciertos de que el hombre puede, con esfuerzo y abnegación, ponerse en marcha para buscar un destino mejor.

Nuestro partido abre sus puertas a hombres de distintas concepciones religiosas, a toda persona consciente de la necesidad de introducir innovaciones profundas en nuestro régimen democrático. Al referirme a las expresiones que he escuchado esta tarde, no puedo menos que terminar afirmando mi fe rotunda en la Democracia Cristiana, que puede dar a los problemas de Chile una solución realmente democrática que garantice justicia y libertad.

El señor TORRES CERECEDA (Presidente).—Tiene la palabra el Honorable señor Contreras, don Víctor.

El señor TARUD.—Con la venia del señor Presidente, ¿me permite una interrupción, Honorable colega?

El señor CONTRERAS (don Víctor).—Con mucho gusto.

El señor TARUD.—Al oír las palabras de mi colega y amigo el Honorable señor Pablo, por asociación de ideas me he acordado de mi último viaje al extranjero. En más o meno cinco meses, visité unos veintinueve países. Al llegar al aeródromo de Praga, me esperaban el edecán del Presidente de la República, el edecán de la Cámara legislativa y el Vicepresidente de ella, quien, con gran sorpresa de mi parte, es demócratacristiano. Luego, visitando a algunos Ministros, me encontré con la sorpresa de que, en el régimen checoslovaco, en una república socialista, el Ministro de Salud era un cura con sotana. Me interesó informarme sobre el particular. Averigüé, conversé con distintos persone-

ros del Partido Comunista y del Partido Demócrata Cristiano y pude comprobar que allí conviven ambas colectividades políticas, trabajan juntas tanto en la Cámara como en el Gobierno y se respetan los credos religiosos.

Es sólo un recuerdo que deseaba allegar, a propósito de las palabras pronunciadas por mi apreciado amigo el Honorable señor Pablo.

Muchas gracias.

El señor TORRES CERECEDA (Presidente).—Tiene la palabra el Honorable señor Contreras.

El señor PABLO.—¿Me permite una interrupción, Honorable colega, con la venia de la Mesa?

El señor CONTRERAS (don Víctor).—Con mucho gusto.

El señor PABLO.—A propósito de las palabras del señor Tarud, deseo manifestar que, cuando triunfó en Rusia la revolución de 1917, no solamente llegaron al poder los bolcheviques, sino también los mencheviques armenios, los mencheviques rusos y los socialistas revolucionarios. Pero en el año 1921, Lenin prohibió la existencia de otros partidos que no fueran el bolchevique, y los dirigentes políticos de las otras colectividades fueron apresados y deportados a Siberia. Debo creer también que, en la estructura interna que Lenin dio al partido, limitó los organismos deliberantes y éstos, en su mayoría, fueron ejecutivos.

Hago esta referencia en atención a las palabras que acabamos de escuchar al Honorable señor Tarud.

MODIFICACION DE LA LEY N° 14.634, SOBRE PRESUNCIONES DE VENTAS Y DE RENTAS. OFICIO.

El señor PABLO.—Había solicitado una interrupción al Honorable señor Víctor Contreras para referirme muy brevemente a otro problema.

Desde hace bastante tiempo, los peque-

ños comerciantes vienen pidiendo la modificación de la ley 14.634, que estableció presunciones de ventas, las cuales les han resultado muy abultadas. En efecto, tales presunciones suponen, en el caso particular de los pequeños comerciantes, una venta mínima de \$ 1.200.000, en circunstancias de que la realidad en los mercados de Chile es muy diferente. Las verdulerías, por ejemplo, venden artículos que no están afectos al impuesto a las compraventas; pero en ellas se venden también bolsas de papel, que quedan afectas a tal gravamen, y la Dirección General de Impuestos Internos se los aplica, en consecuencia.

Por tal motivo, dichos comerciantes, todos ellos personas de escasos recursos, han iniciado a lo largo del país un movimiento para obtener la reforma de la ley.

Oportunamente presenté un proyecto de ley sobre la materia, y el señor Ministro de Hacienda se manifestó, en principio, partidario de esa iniciativa.

Mi proyecto propone restituir una disposición del Código Tributario en materia de procedimiento, que fue derogada por la ley 14.634. Tal disposición autorizaba a la Dirección de Impuestos Internos, en determinados casos, para establecer la presunción legal aproximada de las ventas que efectúan esos comerciantes. Puede también no exigir en determinados casos la emisión de boletas.

El señor Ministro me manifestó, como digo, su opinión favorable a la iniciativa en referencia, pero hasta el momento no ha llegado el proyecto al Congreso.

Sé que hace dos o tres días se ha dictado un decreto por el cual se prorroga el plazo para que estos comerciantes se pongan al día en el pago del impuesto, posiblemente en la esperanza de que el proyecto se apruebe este año.

Debemos preocuparnos de esto, pues tiene gran importancia. Son numerosos los afectados en el país y se ha venido creando un verdadero movimiento en favor de ellos a lo largo de Chile. Los distintos

sectores de opinión y grupos políticos les encuentran razón.

A pesar de que la ley N° 14.634 modificó el monto de la presunción establecida en la ley N° 14.171, sobre Reconstrucción, como una transacción, tal enmienda no ha significado la solución del problema para los pequeños comerciantes, especialmente de provincias.

En consecuencia, solicito se dirija oficio al señor Ministro de Hacienda para transcribirle estas observaciones y rogarle, al mismo tiempo, que haga llegar al Congreso un proyecto de ley sobre la materia.

El señor TORRES CERECEDA (Presidente).—De conformidad con el Reglamento, se enviará el oficio solicitado, en nombre de Su Señoría.

El señor PABLO.—Del Comité Demócrata Cristiano.

El señor TORRES CERECEDA (Presidente).—Así se hará, señor Senador.

Tiene la palabra el Honorable señor Contreras, don Víctor.

ENTREGA DE EDIFICIO DE HOSTERIA DE MEJILLONES AL MINISTERIO DE EDUCACION. OFICIO.

El señor CONTRERAS (don Víctor).—Señor Presidente, quiero referirme a un problema que afecta a una de las comunas más pequeñas de Antofagasta, la de Mejillones.

En el mes de abril de 1961, por caducidad del contrato existente entre los Ferrocarriles del Estado y la Empresa del Ferrocarril de Antofagasta a Bolivia, se trasladó parte de la maestranza que existía en dicho puerto a la ciudad de Iquique y se dejó cesantes a 100 trabajadores, quienes tuvieron irremediamente que abandonar ese puerto.

Por otra parte, el día 25 del mes de marzo último, se publicó un aviso en el diario "El Mercurio", de Antofagasta, en el cual se anunció el cierre de la hostería que allí

existe y que fue construida por la Corporación de Fomento de la Producción.

Tal medida ha venido a afectar seriamente a dicha localidad, ya que es el único establecimiento en su género existente en el puerto.

Según versiones recogidas en la Corporación de Fomento de la Producción, aquellas instalaciones habrían sido transferidas al Ministerio de Educación, con el propósito de establecer allí un plantel educacional.

No quiero desconocer la necesidad de dotar de una escuela más a dicho puerto. Pero debo decir que la paralización de parte de la maestranza y el cierre de la hostería se suman a las tantas medidas que vienen atentando contra la estabilidad económica de los puertos de la Zona Norte.

La medida tomada por el Consejo de la CORFO no es justa, pues tenemos la esperanza de que el puerto de Mejillones, después de un largo letargo y estancamiento económico —no cuenta con otras actividades que las covaderas y el ferrocarril de Antofagasta a Bolivia—, pueda tener un resurgimiento de sus industrias. En efecto, se está trabajando para establecer el servicio de agua potable, lo cual permitirá, dentro de algún tiempo, instalar algunas industrias para la elaboración de productos pesqueros.

Me parece que no ha sido feliz el Consejo de la CORFO al tomar esto como un negocio vulgar y corriente. A mi juicio, es indispensable que dicha institución reconsidere su acuerdo de entregar la hostería al Ministerio de Educación, pues, como he anotado anteriormente, sin duda alguna dentro de poco tiempo ella podrá prestar un gran servicio a la ciudad. De lo contrario, una vez instaladas las industrias, no habrá dónde encontrar un modesto alojamiento.

Sin desconocer la alta finalidad que se tuvo en vista al entregar este edificio al Ministerio de Educación, estimo indispensable mantenerlo por algún tiempo más

cumpliendo sus actuales funciones, para lo cual debería ser puesto a disposición de la Municipalidad de ese puerto, corporación constituida en los últimos años y que ha contado con escasos recursos, pero que perfectamente podría encargarse del referido establecimiento.

Solicito, en consecuencia, que se oficie, en mi nombre, a la CORFO, con el propósito de que reconsidere el acuerdo de poner este edificio en manos del Ministerio de Educación, y que, en cambio, lo entregue a la Municipalidad de ese puerto, a fin de seguirlo manteniendo como hostería y ante la posibilidad de un resurgimiento económico.

El Honorable señor Chelén me ha pedido una interrupción, la cual le concedo con la venia de la Mesa.

El señor TORRES CERECEDA (Presidente).— De conformidad con el Reglamento, se remitirá el oficio solicitado, en nombre de Su Señoría.

AYUDA A PEQUEÑOS Y MEDIANOS AGRICULTORES DE COQUIMBO. OFICIO.

El señor CHELEN.—Quiero referirme solamente a dos problemas que son de mucha importancia y que afectan a la provincia de Coquimbo.

Está próximo a comenzar el año agrícola en esa provincia y es probable —así lo señala, por lo menos, la experiencia de los agricultores— que sea lluvioso. Por ello, pido que el Senado remita oficio a la Corporación de Fomento, a su Gerencia Agrícola, para que se preocupe, como lo hizo el año pasado, del problema de la falta de elementos mecanizados y de recursos que afectará a los pequeños y medianos agricultores.

El año pasado fue lluvioso, pero no pudo ser debidamente aprovechado por los pequeños agricultores porque la ayuda en

maquinarias y otros elementos no llegó en forma oportuna. No hubo tiempo, y muchos ni siquiera pudieron trabajar, pues con la sequía habían perdido sus animales, aperos de labranza y todos los elementos agrícolas.

Sin embargo, la Gerencia Agrícola de la CORFO prestó algún dinero a los pequeños agricultores para que pudieran afrontar los gastos de abono y de algunos materiales. Dichos préstamos, hechos a los agricultores del río Cogotí, Cunlagua y parte de Río Grande, fueron devueltos a fines de año por quienes compraron las cosechas, de acuerdo con un compromiso contraído con la mencionada Gerencia Agrícola, y no quedó una sola deuda pendiente.

Pero la situación es mucho más grave en la actualidad, pues los comuneros y todos aquellos que deben utilizar exclusivamente las aguas de lluvia para el riego, no están en condiciones de afrontar de inmediato la roturación ni las siembras, para aprovechar al máximo sus tierras.

Solicito oficiar a la Corporación de Fomento de la Producción para pedirle que en forma oportuna proporcione tractores, como ya se ha hecho en otras zonas, para suplir a la yunta de bueyes, al caballar o mular, que, por lo general, usa el comunero para roturar su tierra.

Si eso se produce este año y en forma oportuna —insisto—, la producción triguera de la provincia de Coquimbo, que en años lluviosos ha sido extraordinariamente buena, puede ser triplicada o cuadruplicada.

Igual cosa ocurre en los valles de Vicuña y de Elqui, como también en Diaguitas, San Isidro, Paihuano y Rivadavia, donde hay centenares de pequeños agricultores dueños de 10 ó 12 hectáreas de tierra, que por la crisis producida por la sequía, no están en condiciones de afrontar, en esta oportunidad, la siembra total de sus predios.

La Corporación de Fomento, mediante

su Gerencia Agrícola, puede ir en ayuda de esa gente de trabajo, que paga religiosamente las deudas que contrae, ya sea con ese organismo o con el Banco del Estado. Esas instituciones no perderán un centavo y, en cambio, contribuirán a incrementar en tres o cuatro veces la producción de trigo y la producción de legumbres y chacarería.

Tal vez, el departamento de Elqui sea el más afectado, pues el año pasado no recibió ayuda de la Gerencia Agrícola de la Corporación de Fomento, como la obtuvieron los agricultores de los departamentos de Ovalle y, en parte, de Combarbalá. Ahora, la Corporación, por conducto del CONFIN, que orientó y regularizó estos créditos, puede ir en ayuda de los agricultores de todo el departamento de Elqui y, en especial, de los pueblos mencionados hace un momento. Los parlamentarios de la zona hemos recibido peticiones en tal sentido, las cuales también han sido remitidas a los citados organismos.

Otro tanto ocurre en las comunidades de Quilitapia, el Sauce, El Gaucho, Arboleda Grande, en el departamento de Combarbalá, y son lomajes suaves, terrenos muy fáciles de roturar con tractores.

Si se adoptan dichas medidas en todas las localidades de esas comunas, tal como se hizo en años anteriores, podrá contarse con un aumento de la producción de trigo y, en esa forma se podrá, también, dar solución al problema económico de tanto pequeño comunero que, durante años, ha sufrido pérdidas por la sequía.

Igual situación se advierte en la comuna de Salamanca, donde hay pequeños agricultores en Tebal, Cunlagua, Chalinga, al lado noreste de Salamanca y que no son los que trabajan en los fundos del Servicio Nacional de Salud, porque allí trabajan a jornal, son asalariados o, cuando más, se les da tierra a mediería, pero muy poco. En cambio, los pequeños agricultores a que me refiero carecen en la actualidad de los medios económicos para afrontar en forma más o menos positiva

las contingencias favorables que les pueda traer un año lluvioso.

Solicito que se transcriban estas observaciones a la Gerencia Agrícola de la Corporación de Fomento de la Producción, para que los valles mencionados tengan ayuda oportuna, especialmente los del departamento de Combarbalá y de la comuna de Salamanca, y de pueblos como El Tebal, Arboleda Grande, Cunlagua, etc. Si ello ocurre, hay la certeza de que los pequeños agricultores podrán resarcirse de todas las pérdidas sufridas durante los años secos, que tanto los afectó.

TRASLADO DE MAESTRANZA DE OVALLE. OFICIO.

El señor CHELEN.—Por último, deseo referirme a un problema que afecta directamente al pueblo de Ovalle.

Durante los tres o cuatro últimos años, la Dirección de los Ferrocarriles del Estado construyó la maestraza de Ovalle, para hacer en ella las reparaciones y arreglos de todos los vehículos "diessel", como locomotoras, automotores, etcétera. Se gastaron grandes sumas —cerca de un millón de escudos— en completar la maestraza, en cerrarla, en levantar nuevos pabellones, en llevar maquinarias y una serie de elementos de costos muy subidos, pero indispensables para reparar en ella todos los vehículos que hoy día circulan en el Longitudinal Norte.

Sin embargo, después de haberse hecho tales gastos, de haber dado un nuevo incentivo económico al pueblo de Ovalle, cuya única entrada, aparte la agricultura, es la maestraza, se ha sabido últimamente que se pretende trasladar parte de la maquinaria allí instalada a la maestraza de Coquimbo, con lo cual se liquidaría prácticamente la de Ovalle, por cuanto ésta quedaría convertida en una maestraza para obras menores, sólo para reparar carros viejos, pero no locomotras.

Por otra parte, la maestraza de Ovalle cuenta con personal totalmente idóneo,

con técnicos capaces, domiciliados en Ovalle, donde tienen sus casas y donde han trabajado durante años.

Si se trasladan esas maquinarias, como se presume que ocurrirá, quedarán afectados también el comercio y todas las demás actividades de Ovalle, lo cual es muy serio. No es posible estar quitando a una ciudad planteles ya instalados y cuya construcción ha costado muchos millones de pesos, para llevarlos a otras ciudades de la misma provincia de Coquimbo que, por lo menos, tienen entradas superiores a las de Ovalle.

Si esto se consuma, ocurrirán hechos que afectarán no sólo a la economía de Ovalle, sino también a muchos hogares cuyos jefes tienen 15, 20 y 30 años de servicios en los Ferrocarriles.

Por eso, ruego se transcriban mis observaciones al señor Director de Ferroca-

rriles, para que remedie esta situación. No se vaya a producir el hecho mencionado, que causará enormes perjuicios a este pueblo, sin motivo alguno, sin necesidad y aun con pérdida —repito— de los muchos millones de pesos ya invertidos en maquinarias, en elementos y en levantar pabellones. Incluso debe considerarse que se trata de una maestranza de ferrocarriles extraordinariamente grande, que está figurando entre las tres mayores de Chile.

El señor TORRES CERECEDA (Presidente).—En conformidad con el Reglamento, se enviarán los oficios solicitados, en nombre de Su Señoría.

Se levanta la sesión.

—Se levantó a las 20.10.

Alfonso G. Huidobro S.

Jefe Subrogante de la Redacción.